

Acompañamiento técnico en la revisión de proyectos estructurales, visitas de inspección ocular y patología estructural del proyecto CAM a cargo de la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta - Santander

Olga Lucia Velandia Carrillo

Informe final pasantía profesional optar el título de ingeniero civil

Director

Ing. César Toloza Núñez

Jefe de la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta

Co - director

Isis Karina Torres Ayala

Ingeniero Civil

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Facultad de Ingeniería Civil

2021

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo de grado primeramente a Dios por todas las bendiciones que me ha regalado en mi vida, por darme la oportunidad de no rendirme con cada obstáculo que se me presenta en este proceso, por la familia que me ha regalado y por todas las personas que hacen parte de mi vida. A mis padres por ser ese apoyo incondicional, por ser la guía en mi caminar y por ser la motivación en mi proyecto de vida. A mis hermanos por el ejemplo y los buenos consejos. A mi novio por la paciencia, el amor, comprensión y apoyo en los momentos difíciles.

Agradecimientos

Gracias a todas las personas que hicieron parte de este proceso. A mi madre por los días de traspasos y las madrugadas. A mi padre por darme la oportunidad de realizar mis sueños y por el apoyo incondicional. A mis hermanos por estar en las adversidades y por darme siempre el mejor ejemplo. A mi novio por acompañarme en este proceso, por darme fortaleza y seguridad en cada momento difícil. A la universidad Santo Tomás y la planta de docentes que día a día se esfuerzan por darnos lo mejor de ellos instruyendo con su conocimiento. A la Oficina Asesora de planeación municipal de Piedecuesta por la oportunidad de ampliar mis conocimientos y por depositar la confianza en mí. A todos ¡mil gracias!

Contenido

Introducción	15
1. Acompañamiento técnico en la revisión de proyectos estructurales, visitas de inspección ocular y patología estructural del proyecto CAM a cargo de la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta - Santander.....	17
1.1 Justificación.....	17
1.2 Objetivos	18
1.2.1 <i>Objetivo general</i>	18
1.2.2 <i>Objetivos específicos</i>	18
2. Estado del arte.....	19
2.1 Municipio de Piedecuesta.....	19
2.2 Oficina asesora de planeación municipal	19
2.3 Normativa.....	20
2.3.1 <i>Constitución política</i>	20
2.3.2 <i>PBOT</i>	20
2.3.3 <i>Circular 001 del 2013</i>	20
2.3.4 <i>Decreto municipal 075 de 2015</i>	20
2.3.5 <i>Normativa NSR-10</i>	21
2.3.6 <i>Decreto único reglamentario 1077 de 2015</i>	21
2.3.7 <i>Resolución 0017 del 2017</i>	21

2.3.8 <i>Ley de desarrollo territorial</i>	22
2.3.9 <i>Ley 810 de 2003</i>	22
3. Generalidades de la oficina asesora de planeación municipal	22
3.1 Misión.....	22
3.2 Visión	23
3.3 Esquema organizacional.....	23
3.4 Funciones de la oficina asesora de planeación municipal.....	24
4. Metodología	27
5. Desarrollo de la pasantía profesional	29
5.1. Objetivo 1	31
5.1.1 <i>Semana uno y tres</i>	31
5.1.2 <i>Semana cuatro y nueve</i>	34
5.2. Objetivo dos	35
5.2.1 <i>Semana cuatro y nueve</i>	35
5.2.2 <i>Semana nueve y dieciocho</i>	36
5.2.3. <i>Semana dieciocho y veinte seis</i>	38
5.3. Objetivo 3.....	40
5.3.1. <i>Semana uno y tres</i>	41
5.3.2. <i>Semana nueve y dieciocho</i>	42
5.4. Objetivo cuatro	46

5.4.1 <i>Semana cuatro</i>	46
5.4.2 <i>Semana veinticinco</i>	47
6. Resultados	49
7. Conclusiones	50
Referencias.....	52
Apéndices.....	55

Lista de Tablas

Tabla 1. <i>Metodología de la pasantía profesional.</i>	28
Tabla 2. <i>Desarrollo metodológico de la pasantía</i>	30
Tabla 3. <i>Resultados obtenidos durante la pasantía profesional.</i>	49

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Esquema organizacional de la alcaldía municipal de Piedecuesta</i>	24
Figura 2. <i>Ubicación villa olimpica</i>	32
Figura 3. <i>Registro fotográfico durante la inspección visual plaza campesina.</i>	33
Figura 4. <i>Registro fotográfico durante la inspección visual bodega tabacalera.</i>	34
Figura 5. <i>Revisión de proyectos estructurales radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta</i>	36
Figura 6. <i>Revisión de proyectos estructurales radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta, licencia de ampliacion.</i>	37
Figura 7. <i>Revisión de proyectos estructurales radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta, licencia de obra nueva.</i>	37
Figura 8. <i>Revisión de proyectos estructurales radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta, reconocimiento estructural.</i>	38
Figura 9. <i>Recopilación de revision de licencias urbanas</i>	39
Figura 10. <i>Registro fotográfico predio motorestes.</i>	41
Figura 11. <i>Registro fotográfico quiosco san Cristobal.</i>	42
Figura 12. <i>Registro fotográfico predio Carrera 6E # 3-03.</i>	43
Figura 13. <i>Registro fotográfico conjunto residencial buenos Aires.</i>	44
Figura 14. <i>Registro fotográfico conjunto residencial portal de la loma</i>	44
Figura 15. <i>Registro fotográfico barrio los cedros</i>	45
Figura 16. <i>Registro fotográfico conjunto residencial portal de santillana.</i>	46
Figura 17. <i>Ubicación del barrio villa del rio</i>	46
Figura 18. <i>Registro fotográfico socialización del parque villas del rio</i>	47

Figura 19. *Concepto de liquidación publicidad exterior visual banco caja social* 48

Figura 20. *Concepto de liquidación publicidad exterior visual huevos kikes.*..... 48

Lista de apéndices

Apéndice A. <i>Fichas patológicas</i>	55
Apéndice B. <i>Licencias urbanas</i>	66
Apéndice C. <i>Visitas de inspección ocular</i>	76
Apéndice D. <i>Socialización proyecto villa del rio</i>	101

Resumen

El presente informe describe el desarrollo de la pasantía profesional como apoyo técnico - administrativo en la oficina asesora de planeación Municipal de Piedecuesta – Santander, en donde se realizaron actividades a cargo de la estudiante Olga Lucia Velandia Carrillo de la facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Santo Tomás Bucaramanga, durante el periodo que inicia el 18 de enero hasta el 19 de julio de 2021. Las cuales fueron desempeñadas en el orden que la oficina asesora de planeación municipal lo dispuso. Entre las actividades realizadas esta las revisiones de proyectos estructurales de licencias de construcción de obras nuevas, licencias de ampliación, reconocimientos de construcciones existentes, licencias de subdivisión urbana radicados antes del año 2017; así como el acompañamiento en visitas de inspección ocular, solicitadas bajo derechos de petición de usuarios, apoyo en la elaboración de patologías para las estructuras: plaza campesina y bodega tabacalera ubicadas en el predio villa olímpica y socialización del proyecto de espacio público villa del rio con los habitantes del sector.

Palabras Clave: radicados, liquidación, licencias, visitas técnicas

Abstract

This report describes the development of the professional internship as technical-administrative support in the municipal planning advisory office of Piedecuesta - Santander, where activities were carried out by the student Olga Lucia Velandia Carrillo from the Faculty of Civil Engineering of the University Santo Tomás Bucaramanga, during the period that began on January 18 until July 19, 2021. Which were carried out in the order that the municipal planning advisory office ordered. Among the activities carried out are the reviews of structural projects of construction licenses for new works, expansion licenses, recognition of existing constructions, urban subdivision licenses filed before 2017; as well as the accompaniment in visual inspection visits, requested under user request rights, support in the elaboration of pathologies for the structures: peasant square and tobacco winery located on the village Olympic property and socialization of the river village public space project with the inhabitants of the sector.

Keywords: filed, liquidation, licenses, technical visits.

Glosario

Licencias de construcción: de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.6.1.1.7. del Decreto Nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto Nacional 1203 de 2017, es la autorización previa para desarrollar edificaciones, áreas de circulación y zonas comunales en uno o varios predios, de conformidad con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Licencias de ampliación: es la autorización para incrementar el área construida de una edificación existente, entendiéndose por área construida la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. La edificación que incremente el área construida podrá aprobarse adosada o aislada de la construcción existente, pero en todo caso, la sumatoria de ambas debe circunscribirse al potencial de construcción permitido para el predio o predios objeto de la licencia según lo definido en las normas urbanísticas

Licencias de subdivisión: es la autorización previa para dividir uno o varios predios, ubicados en suelo rural, urbano o de expansión urbana, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente aplicable a las anteriores clases de suelo.

Licencia de reconocimiento: el reconocimiento de edificaciones es la actuación por medio de la cual el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para expedir licencias de construcción, declara la existencia de los desarrollos arquitectónicos que se ejecutaron sin obtener tales licencias siempre y cuando cumplan con el uso previsto por las normas urbanísticas vigentes y que la edificación se haya concluido como mínimo cinco (5) años antes de la solicitud de reconocimiento

Patología estructural: la Patología estructural es el estudio sistemático y ordenado del comportamiento irregular de una estructura o sus elementos, cuando presenta algún tipo de falla o daño, causado por factores internos o externos que no garanticen su seguridad (Enfermedad).

Visitas de inspección ocular: la visita de inspección ocular es una actividad programada, que se realiza con el fin de verificar o inspeccionar algún tipo de infracción o solicitud por inconformidad o desacato a la normativa.

Derechos de petición: el derecho de petición es un derecho que la ley concede a toda persona a realizar peticiones o solicitudes a las autoridades administrativas quienes deberán atenderlas en la medida en que la petición elevada se ajuste a la ley.

Introducción

La alcaldía de Piedecuesta es el contacto cercano del ciudadano con administración distrital, con el cual se busca prestar mejores servicios para una calidad de vida óptima para la comunidad. Para lograr esto el municipio requiere de diferentes dependencias que ayuden con el mejoramiento de infraestructura, salud, distribución urbana y demás. Es por esto que la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta tiene como función dirigir y coordinar la planeación del desarrollo municipal y de la ciudad, en lo social, cultural, económico, ambiental, político y territorial, articulada con planes de otros niveles y ámbitos, para lograr en el largo plazo mejores niveles de desarrollo humano integral y sostenible para Piedecuesta y sus habitantes [1].

Revisando el cumplimiento de la normativa urbana vigente en el municipio de Piedecuesta – Santander (PBOT) plan básico de ordenamiento territorial, por el cual se definen los usos del suelo urbano, expansión urbana, rural, suburbano y suelo de protección, se reglamenta el uso, ocupación y manejo del suelo y se hacen los planteamientos sobre programas, proyectos y planes complementarios para el futuro desarrollo territorial del municipio dentro de la vigencia del mismo [2].

La práctica empresarial se desarrolló como apoyo técnico en las actividades realizadas en la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta, cuya actividad principal fue el acompañamiento a profesionales capacitados en la expedición de licencias de construcción radicadas antes del periodo comprendido en el año 2017, que pese al cambio constante de administración estos procesos se vieron afectados, dejando varios proyectos sin la aprobación de sus licencias.

De la mano de estas actividades se realizó el acompañamiento de visitas de inspecciones oculares con respuesta a derechos de petición solicitados y radicados en la oficina, por

inconformidades con procesos, incumplimiento y acciones que no están contempladas en la normativa urbana.

Por último se realizó una inspección estructural para determinar y dar un diagnóstico patológico de las estructuras: plaza campesina y bodega tabacalera, pertenecientes al predio villa olímpica para su posible intervención o preservación material de la construcción en el proyecto centro administrativo municipal (CAM), la cual debe ser una edificación que contenga físicamente todos los componentes que integran a la alcaldía de este municipio, siempre y cuando su estado actual cumpla con los requisitos sísmo resistentes estipulados en la normativa Colombiana NSR-10 y no afecte la integridad física de la estructura o del personal del centro administrativo.

1. Acompañamiento técnico en la revisión de proyectos estructurales, visitas de inspección ocular y patología estructural del proyecto CAM a cargo de la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta - Santander

1.1 Justificación

La ingeniería civil es la disciplina que permite ejecutar proyectos que solucionen necesidades para el ser humano desde una perspectiva de creación de proyectos tomando desde cero una idea y creando una realidad. Pero cabe resaltar que, para lograr la ejecución y creación de estos, es de suma importancia la etapa de radicación de licencias urbanas, que conlleva diligenciar documentación, pagos, solicitudes de normas, presentación de planos arquitectónicos, planos estructurales, memoria de cálculos estructurales y memoria de estudios de suelos según lo disponga la normativa sismo resistente NSR-10.

Es por esto que los estudiantes próximos a ser ingenieros deben tener un acercamiento temprano que permita conocer de primera mano estos trámites, ya que cada proyecto de construcción debe pasar por un ente de control que revise que todos los documentos, planos y memorias, se encuentren según las normativas urbanas y reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10.

Permitiendo que estas estructuras diseñadas por el ingeniero civil se puedan desempeñar de la mejor manera, cumpliendo todos los requisitos de diseño sísmicamente estables. Es por esto que la práctica empresarial es la oportunidad perfecta para no solo cumplir con un requisito en la formación académica, sino para tener la oportunidad de relacionar el conocimiento teórico adquirido en el aula de clases, con el práctico impartido en la pasantía de la mano de profesionales

con mucha experiencia en las diferentes áreas competentes, permitiendo desarrollar destrezas a la hora de solicitar licencias urbanísticas.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Ejecutar labores correspondientes al acompañamiento y apoyo en actividades de revisión de proyectos estructurales relacionadas al ejercicio de la ingeniería civil y visitas de inspección ocular solicitadas en razón a derechos de petición por parte de los habitantes del municipio de Piedecuesta radicados en la oficina asesora de planeación municipal con el fin de dar respuesta a posibles infracciones del PBOT.

1.2.2 Objetivos específicos

Apoyar en la elaboración de un estudio diagnóstico patológico y de vulnerabilidad sísmica del predio villa olímpica (villa concha) con matrícula inmobiliaria 314-1175, ubicadas en el municipio de Piedecuesta (Santander), el cual tendrá como finalidad un dictamen de las condiciones actuales de las estructural.

Realizar acompañamiento técnico - administrativo en la revisión de planos estructurales de proyectos radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta – Santander y diseñar fichas de recopilación de datos.

Brindar acompañamiento en visitas de inspección ocular en atención y respuesta a quejas e infracciones radicadas en la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta, de

referencia y de conformidad en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, y los artículos 135,206,239 de la ley 1801 de 2016 y de más normas concordantes, impuestas por los habitantes del municipio.

Brindar acompañamiento y apoyo en las actividades que la oficina Asesora de Planeación municipal de Piedecuesta disponga durante la pasantía profesional.

2. Estado del arte

2.1 Municipio de Piedecuesta

Piedecuesta es un municipio del departamento de Santander, Colombia. Se encuentra a 17 km de Bucaramanga, formando parte de su área metropolitana. Su extensión territorial es de 344 kilómetros cuadrados; con una altura geográfica que nos ofrece un sin número de valles, mesetas, montañas y colinas, accidentes territoriales que nos presentan una variada climatología [12].

El municipio limita por el norte con Tona y Floridablanca. Por el sur con Guaca, Cepita, Aratoca y los Santos. Por el oriente Santa Barbara. Por el occidente con Girón. Límites que a su vez demarcan las fragmentaciones del relieve municipal como la falla de Bucaramanga al oriente, el nudo sísmico, la falla de los santos al sur, la falla del río Suárez al occidente y las fallas de Ruitoque y río de Oro por el norte [12].

2.2 Oficina asesora de planeación municipal

La oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta es la encargada de verificar el cumplimiento de los componentes urbanos, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales por la ley 388 de 1997, la ley 810 de 2003, decreto nacional 1469 de 2010, y el acuerdo municipal 028 de diciembre de 2003 para el debido uso urbano, ocupacional y manejo del suelo del municipio de Piedecuesta – Santander [2]. En el ejercicio de sus funciones se verifican los conceptos de

normas urbanista vigentes para licencia de construcción, ampliación, proyectos de parcelación y demás.

2.3 Normativa

La oficina asesora de planeación municipal se encuentra regida por las siguientes normativas para su funcionamiento y operación.

2.3.1 Constitución política

Por medio del cual se señala la finalidad social del estado y los servicios públicos en el artículo 365, 366 y 367.

2.3.2 PBOT

Por medio del cual se adopta el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Piedecuesta Santander, se definen los usos del suelo urbano, de expansión urbana, rural, suburbano y suelo de protección, se reglamenta el uso, ocupación y manejo del suelo y se hacen los planteamientos sobre programas, proyectos y planes complementarios para el futuro desarrollo territorial del municipio dentro de la vigencia del P.B.O.T. [2].

2.3.3 Circular 001 del 2013

Por el cual se interpretan los casos de ausencias de normas exactamente aplicables a una situación o de contradicciones en la normativa urbanística [3].

2.3.4 Decreto municipal 075 de 2015

Por medio del cual se reglamentan los tramites y procedimientos referentes a planes parciales y planes zonales en el municipio de Piedecuesta [6].

2.3.5 Normativa NSR-10

La norma colombiana de construcciones sismo resistentes (NSR-10) establece los requerimientos mínimos con los cuales debe contar una edificación en Colombia, teniendo en cuenta las condiciones sísmicas propias del territorio y cada una de sus regiones. Tiene como objetivo resguardar las vidas humanas y el patrimonio infraestructural frente a movimientos telúricos. Creado por el decreto 926 de marzo del 2010 y modificado por los decretos 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero de 2011 y 340 del 13 de febrero de 2012 [14].

2.3.6 Decreto único reglamentario 1077 de 2015

Para la realización de cualquier obra en el territorio nacional se debe tener en cuenta la normatividad vigente. En 2015, el gobierno compiló una extensa cantidad de decretos relacionados a la construcción de todo tipo de obras, de ahí surgen los decretos únicos reglamentarios. Para el sector de la construcción el decreto único reglamentario con más relevancia es el 1077 de 2015 denominado “Decreto único reglamentario del sector vivienda, ciudad y territorio”, Algunas de las disposiciones legislativas anteriores que siguen vigentes y son importantes para el sector de la construcción [5]. Como lo son: la exigencia de estudios arquitectónicos, geotécnicos, estructurales, no estructurales [10] y la incorporación de normas de ordenamiento territorial de gestión de riesgo [11].

2.3.7 Resolución 0017 del 2017

Comisión asesora permanente para el régimen de construcciones sismo resistentes, que de acuerdo con el artículo 42 de la ley 400 de 1997, la comisión asesora permanente para el régimen de construcciones sismo resistentes profesionales de diseño estructural, estudios geotécnicos, diseño de elementos no estructurales, revisión de los diseños y estudios, dirección de la construcción, y supervisión técnica de la construcción [13].

2.3.8 Ley de desarrollo territorial

Es la ley que define el ordenamiento territorial como un conjunto de acciones político – administrativas y de planeación físicas concertadas en disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales [8].

2.3.9 Ley 810 de 2003

En la ley que estipula las sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos de las cuales se derivan los artículos 103, 104 de las sanciones urbanísticas, artículo 105 de adecuación de las normas, artículo 106 de restitución de elementos de espacio público [9].

3. Generalidades de la oficina asesora de planeación municipal

3.1 Misión

Identificar, formular, asesorar, coordinar y dirigir todos los proyectos de planificación del municipio, de acuerdo con los lineamientos del plan de desarrollo municipal, el plan de

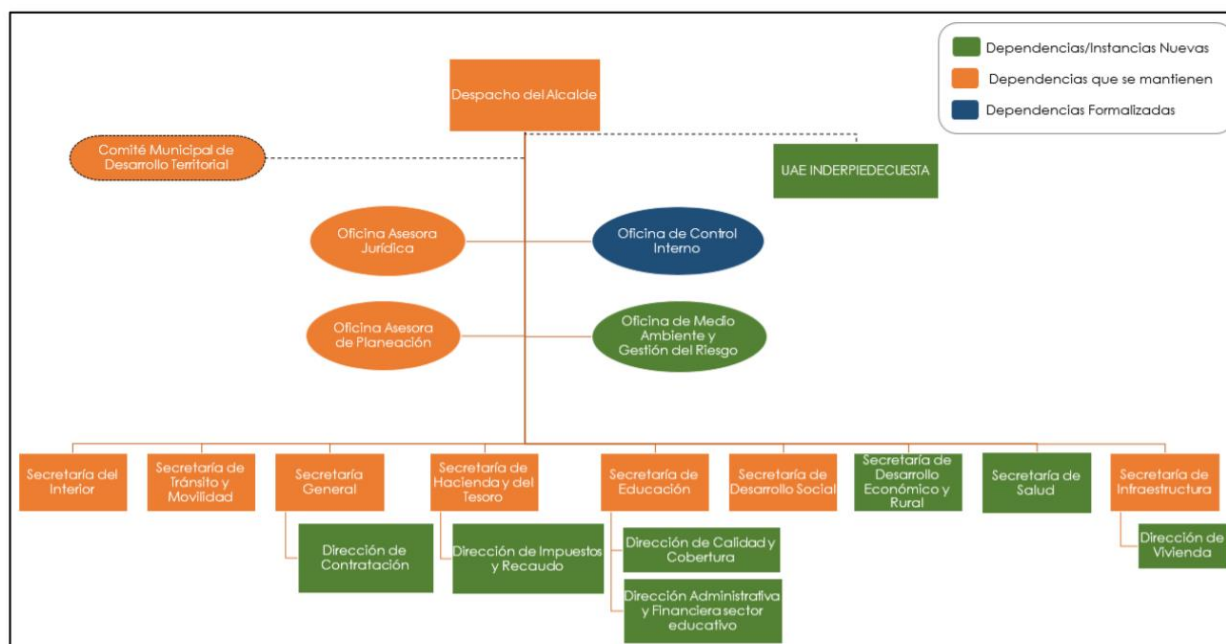
ordenamiento territorial, el estatuto de planeación y demás normas establecidas en el municipio [1].

3.2 Visión

La oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta tiene como visión direccionar la formulación de las políticas de planeación del desarrollo económico, social y de ciencia y tecnología, que propendan por la equidad económica y social, por la competitividad y por la igualdad de oportunidades para los habitantes del municipio, en especial para los grupos poblacionales vulnerables [1].

3.3 Esquema organizacional

A continuación, se muestra el esquema organizacional de la empresa que abarca la oficina de planeación institucional, oficina de control interno, oficina asesora jurídica y de contratación, oficina de comunicación e imagen, dirección técnica y de operaciones, dirección administrativa y financiera y, por último, la dirección comercial [1].

Figura 1. Esquema organizacional de la alcaldía municipal de Piedecuesta

Nota: Tomado de plataforma de la alcaldía municipal de Piedecuesta, 2020

3.4 Funciones de la oficina asesora de planeación municipal

La oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta está a cargo del ING. Cesar Toloza Núñez y sus funciones están divididas de la siguiente manera en suscritas en la plataforma de la alcaldía de Piedecuesta - Santander:

1. Dirigir y coordinar la planeación del desarrollo municipal y de ciudad, en lo social, cultural, económico, ambiental, político y territorial, articulada con planes de otros niveles y ámbitos, para lograr en el largo plazo más y mejores niveles de desarrollo humano integral y sostenible para Piedecuesta y sus habitantes [1].
2. Dirigir y coordinar la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos de ciudad con una visión prospectiva y en armonía con los planes nacional, departamental y metropolitano [1].

3. Liderar conjuntamente con los entes competentes la articulación del municipio con el ámbito regional, para la formulación de políticas y planes de desarrollo, en el mediano y largo plazo, procurando un equilibrio en las dimensiones económicas, sociales, ambientales y físicas inherentes a la región [1].
4. Dirigir y coordinar la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y el plan de ordenamiento territorial, en armonía con los planes estratégicos y articulado con la planeación nacional, departamental y metropolitana [1].
5. Dirigir y coordinar la formulación de los planes sectoriales y locales con sus instrumentos de gestión, de conformidad con la legislación vigente considerando los intereses de los actores locales, y las particularidades de las dinámicas sectoriales, económicas, poblacionales y del territorio, en perspectiva regional y coherente con el plan de desarrollo [1].
6. Realizar control sobre el desarrollo urbanístico, otorgando las licencias de construcción dentro de la normatividad vigente y realizando seguimiento a las obras que se desarrollen en el municipio [1].
7. Coordinar las modificaciones al plan de ordenamiento territorial y los planes parciales requeridos para el control de uso de suelo de acuerdo a los principios rectores del ordenamiento territorial [1].
8. Aplicar los mecanismos e instrumentos necesarios en los procesos de desarrollo urbano y territorial, dentro de los principios rectores del ordenamiento territorial [1].
9. Dirigir y coordinar el sistema de inversiones públicas y la operación del banco de programas y proyectos, con el fin de cumplir con lo dispuesto en los planes de desarrollo, ordenamiento territorial y de direccionamiento estratégico del municipio, dando cumplimiento a las políticas públicas establecidas y a la norma vigente [1].

11. Realizar seguimiento y evaluar los resultados del direccionamiento estratégico de ciudad y la gestión municipal [1].
12. Direccionar el sistema integral de gestión del municipio y las políticas que lo desarrollan, buscando su mejoramiento continuo [1].
13. Direccionar el modelo de operación del municipio de Piedecuesta, identificando y documentando los procesos, procedimientos y las metodologías de la administración municipal [1].
14. Dirigir y coordinar la formulación del plan estratégico municipal [1].
15. Direccionar la información interna y externa para satisfacer la necesidad de información de la comunidad, los entes externos y la organización, para facilitar la toma de decisiones de la alta dirección [1].
16. Direccionar y articular la planificación del actuar municipal del ente central y los descentralizados, para la toma de decisiones de conformidad con las normas y los planes del orden nacional, departamental, metropolitano y municipal [1].
17. Implementar, mantener y mejorar el sistema integral de gestión de acuerdo a las directrices definidas por la entidad [1].
18. Identificar a la población pobre y vulnerable del municipio para la debida clasificación dentro del SISBEN, mediante la actualización de la base de información [1].
19. Coordinar y controlar la estratificación socioeconómica, los usos del suelo y demás parámetros para el ordenamiento territorial y crecimiento de la ciudad [1].
20. Dirigir y coordinar los estudios para el diseño de las políticas públicas relacionados con los aspectos social y económico, dirigiendo las competencias de la administración central y descentralizada en la búsqueda de los mayores impactos sobre la población, a través del plan

de desarrollo, los planes operativos de inversiones, plan de gestión integral de los residuos sólidos [1].

19. Diseñar instrumentos, metodologías, estrategias y escenarios de articulación, coordinación, pedagogía y participación ciudadana y comunitaria para la planeación [1].

20. Dirigir y coordinar el sistema de inversión pública municipal y la formulación de sus políticas, mediante la elaboración de los planes plurianual de inversiones y operativo anual de inversiones para el logro de políticas, planes y programas, considerando las fuentes de financiamiento y la aplicación obligatoria de recursos, previa presentación y estudio ante los órganos e instancias establecidas por las normas de la planeación y el presupuesto [1].

21. Direccionar la formulación de las políticas de planeación del desarrollo económico, social y de ciencia y tecnología, que propendan por la equidad económica y social, por la competitividad y por la igualdad de oportunidades para los habitantes del municipio, en especial para los grupos poblacionales vulnerables [1].

22. Coordinar con las dependencias y entidades competentes la formulación, ejecución de las políticas, estrategias, planes y programas en materia de desarrollo económico sostenible tanto urbano como rural [1].

4. Metodología

En la Tabla 1 se encuentra el desarrollo metodológico de la práctica empresarial, teniendo en cuenta que esta se realizó de forma presencial siempre que lo permitiera las autoridades correspondientes dada la problemática de salud pública relacionada con la pandemia de COVID-19, los primeros cuatro meses de la pasantía profesional transcurrieron de forma normal en las oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta ubicada en el centro comercial Delacuesta

en la CRA 15 N° 3AN 10, los dos últimos de la pasantía se vieron afectados por un contagio masivo de COVID – 19 y por el paro nacional indefinido que inicio el 28 de mayo del 2021.

Tabla 1. Metodológico de la pasantía empresarial en la oficina asesora de planeación municipal, funciones

Objetivo	Actividad	Descripción	Actores
Elaborar un estudio diagnostico patológico y de vulnerabilidad sísmica del predio Villa olímpica (villa concha) con matrícula inmobiliaria 314-1175, ubicadas en el municipio de Piedecuesta (Santander), el cual tendrá como finalidad un dictamen de las Condiciones actuales de las estructural	<ul style="list-style-type: none"> - Visita de inspección ocular para determinar las presuntas patologías de la plaza campesina. - Visita de inspección ocular para determinar la presunta patología de la bodega tabacalera. - Informe de patología de las estructuras ubicadas en el predio villa olímpica <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plaza campesina ✓ Bodega tabacalera 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizó la respectiva visita de inspección ocular, para identificar las patologías que se presentaban en varias partes de la estructura, ayudándose de una ficha técnica y fotografías - La tabulación de datos junto con la normativa sismo resistente colombiana NSR 10 – TITULO A-10, para la elaboración de informe y diagnóstico de estabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Olga Lucia Velandia Carrillo • Jefe de la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta (ingeniero civil)
Realizar acompañamiento técnico - Administrativo en la revisión de planos estructurales de proyectos radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta – Santander y diseñar fichas de recopilación de datos	Revisión de proyectos estructurales	Se realizará la revisión de planos estructurales, memorias de cálculos, peritajes de proyectos de ampliación, obras nuevas y reconocimientos de construcciones existentes	<ul style="list-style-type: none"> • Olga Lucia Velandia Carrillo • Jefe de la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta (ingeniero civil) •
Brindar acompañamiento en visitas de inspección ocular en atención y respuesta a quejas e infracciones radicadas en la Oficina Asesora de	Realizar visitas ante peticiones y quejas que llegan a la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta	A partir de la información de entrada, se verificará la petición y correspondiente al caso, se dará respuesta y seguidamente su respectiva actividad,	<ul style="list-style-type: none"> • Olga Lucia Velandia Carrillo • Jefe de la oficina asesora de planeación

Objetivo	Actividad	Descripción	Actores
Planeación municipal de Piedecuesta, de referencia y de conformidad en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, y los artículos 135,206,239 de la ley 1801 de 2016 y de más normas concordantes, impuestas por los habitantes del municipio.		trámite o visita.	municipal de Piedecuesta (ingeniero civil)
Apoyo técnico – administrativas en las actividades que la oficina Asesora de Planeación municipal de Piedecuesta disponga durante la pasantía profesional	– Se dispondrá el tiempo necesario para realizar diversas actividades que la oficina asesora de planeación municipal disponga.		<ul style="list-style-type: none"> • Olga Lucia Velandia Carrillo • Jefe de la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta (ingeniero civil)

Nota: En esta tabla se podrá encontrar el objetivo con sus respectivas actividades a realizar en el transcurso de la pasantía profesional, en la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta, fuente propia.

5. Desarrollo de la pasantía profesional

La pasantía profesional inició el 18 de enero del 2021 y finalizó el 19 de julio del 2021, en la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta, en la cual se realizaron actividades con sus respectivas evidencias y fechas de ejecución consignadas en la Tabla 2, que corresponde al acompañamiento técnico en la revisión de proyectos estructurales, visitas de inspección ocular, análisis patológico y demás funciones que la oficina de asesora de planeación municipal así dispuso; junto con el acompañamiento de profesionales capacitados en cada una de estas funciones.

Tabla 2. Metodológico de la pasantía empresarial en la oficina asesora de planeación municipal, actividades realizadas

Objetivo	Actividades realizadas	Apéndice	Fecha
Elaborar un estudio diagnóstico patológico y de vulnerabilidad sísmica del predio Villa olímpica (villa concha) con matrícula inmobiliaria 314-1175, ubicadas en el municipio de Piedecuesta (Santander), el cual tendrá como finalidad un dictamen de las condiciones actuales de las estructural3	- Visita de inspección ocular para determinar las presuntas patologías de la plaza campesina.	Apéndice A	- Semana uno y tres. 22 de enero del 2021
	- Visita de inspección ocular para determinar la presunta patología de la bodega tabacalera.		4 de febrero del 2021
	- Informe de patología de las estructuras ubicadas en el predio VILLA OLIMPICA		- Semana cuatro y ocho
	✓ Plaza campesina ✓ Bodega tabacalera		9 de febrero de 2021 8 de marzo de 2021
Realizar acompañamiento técnico - administrativo en la revisión de planos estructurales de proyectos radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta – Santander y diseñar fichas de recopilación de datos.	- Revisión estructural de:	Apéndice B	
	✓ Licencias de construcción (obra nueva)		-Semana cuatro y nueve 9 de febrero – 18 de marzo 2021
	✓ Licencias de ampliación de la estructura existente		-Semana nueve y dieciocho 19 – 18 de mayo 2021
	✓ Licencias de modificación de la estructural existente		- Semana del dieciocho al Veinte seis 19 de mayo – 14 de julio 2021
Brindar acompañamiento en visitas de inspección ocular en atención y respuesta a quejas e infracciones radicadas en la	- Visita ante peticiones y quejas que llegan a la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta		

Objetivo	Actividades realizadas	Apéndice	Fecha
Oficina Asesora de Planeación municipal de Piedecuesta, de referencia y de conformidad en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, y los artículos 135,206,239 de la ley 1801 de 2016 y de más normas concordantes, impuestas por los habitantes del municipio.	✓ La mata autopista Floridablanca-Piedecuesta km 13, (Piedecuesta - Santander)	Apéndice C	-Semana uno y tres. 19 de enero – 04 de febrero 2021
	✓ San Cristóbal – Piedecuesta		-Semana
	✓ La argentina antigua - Piedecuesta		diecisiete y dieciocho. 13 – 18 de mayo 2021
	✓ Barrio los cedros – Piedecuesta.		
	✓ Conjunto residencial buenos aires		
	✓ Conjunto residencial portal de la loma		
	✓ Conjunto residencial portal de Santillana		
Apoyo técnico y administrativas en las actividades que la oficina Asesora de Planeación municipal de Piedecuesta disponga durante la pasantía profesional	- Socialización del proyecto con los habitantes del barrio villas del rio - Liquidación de concepto de vallas.	Apéndice D	- Cuarta semana 7 de febrero 2021 -Semana veinticinco 6 de julio

Nota: En esta tabla se podrá encontrar el objetivo con su respectiva actividad realizadas en los dos primeros meses de práctica profesional, en la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta, fuente propia.

5.1. Objetivo 1

5.1.1 Semana uno y tres

En la semana uno y tres de la prácticas empresariales se realizó la evaluación y elaboración de patología estructural de dos estructuras denominadas: Plaza campesina y bodega tabacalera,

ubicadas en el predio villa olímpica en la Calle 1 transversal Villa concha N10-45 predio identificado con matrícula inmobiliaria 314-1175 como se identifica en la Figura 2, que se encuentran en un área que pertenece al municipio de Piedecuesta y se requiere en el proyecto CAM (centro administrativo municipal) el cual busca suplir la necesidad de construir una edificación que contenga físicamente todos los componentes que integran a la alcaldía del municipio de Piedecuesta – Santander.

Figura 2. *Ubicación villa olímpica*

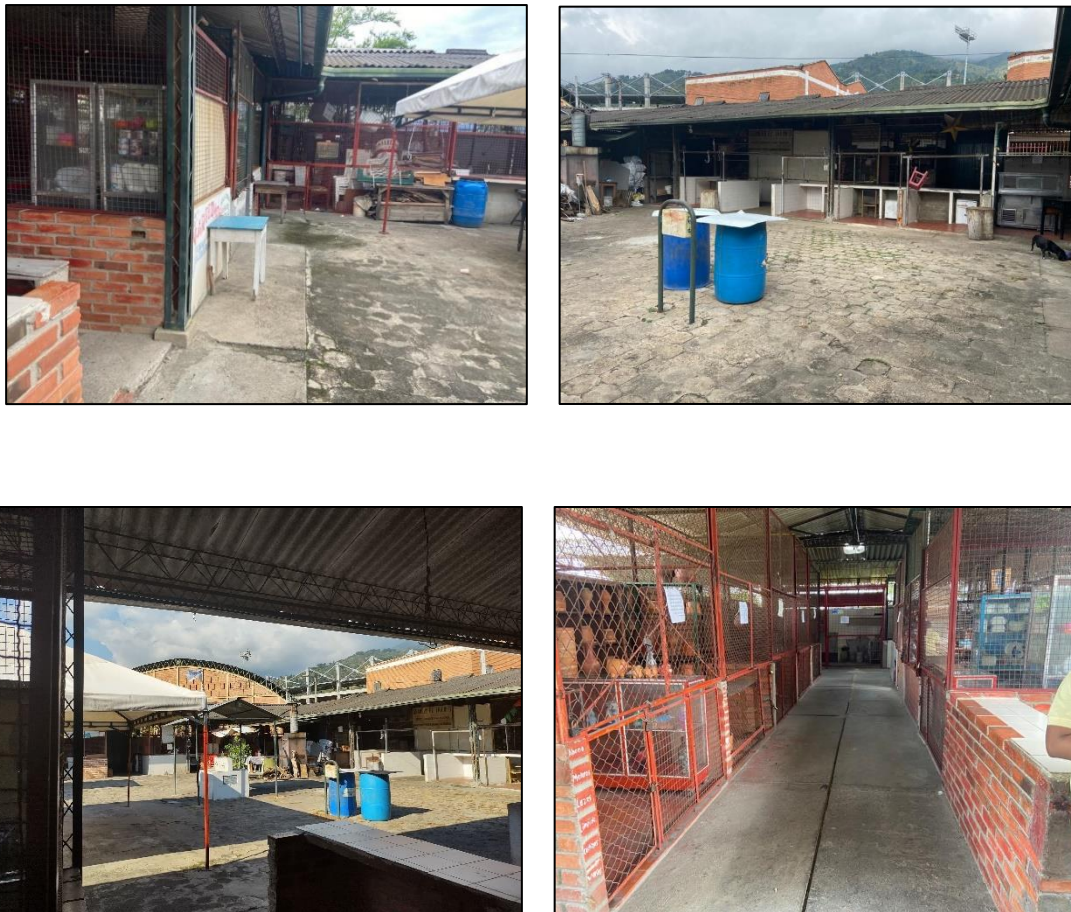


Nota: tomado de Google maps (2021).

Estas estructuras tienen una edad de más de 20 años y fueron construidas antes de la vigencia de la presente versión del reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10), por lo cual se desconoce el estado de físico de estas y su posible funcionalidad ante un cambio de actividad.

Es por esto que se realizó una inspección ocular para identificar las zonas de afectación de la estructura plaza campesina, se tomó un registro fotográfico y datos pertinentes para la elaboración del informe patológico, como se puede observar en la Figura 3.

Figura 3. Registro fotográfico durante la inspección visual plaza campesina



La Figura 4 contiene el registro fotográfico realizada en la inspección visual realizada a la bodega tabacalera por la pasante y funcionarios de la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta.

Figura 4. Registro fotográfico durante la inspección visual bodega tabacalera

5.1.2 Semana cuatro y nueve

En la semana cuatro y nueve se identificaron mediante la inspección visual y registro fotográfico, las patologías que presentaban las estructuras en sus diferentes elementos y así analizar e identificar las lesiones patológicas su posible intervención o preservación material de la construcción en el proyecto CAM, y así realizar una certificación del cumplimiento de los requisitos sismo resistentes estipulados en la normativa Colombiana NSR-10 del título A-10 y certificación del estado de los materiales, estabilidad, el estado del suelo y si esta requiere reforzamiento estructural, las fichas implementadas en este informe se pueden observar en el Apéndice A.

5.2. Objetivo dos

5.2.1 Semana cuatro y nueve

En las semanas cuatro y nueve de las prácticas empresariales en la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta se realizaron la revisión de proyectos estructurales de diferentes solicitudes de licencia, estas se revisaron en conjunto con un arquitecto y jurídica para realizar observaciones si este era el caso y notificar a los propietarios.

En la revisión estructural se tuvo en cuenta la normativa sismo resistente vigente NSR-10, verificando la solicitud y evaluando cada licencia de forma única. Para las licencias de obras nuevas, ampliación y modificación fue necesario verificar la memoria de cálculos, planos estructurales, la relación de elementos de la estructura en los planos arquitectónicos, en el estudio de suelos y las debidas etapas que se deben llevar a cabo para el diseño estructural de edificaciones nuevas consignados en la Figura 5.

En los reconocimientos de estructuras ya existentes se evaluó con respecto a la normativa sismo resistente NSR-10 sección A.10 y la resolución 0017 del 2017 [13], junto con los requisitos del formulario único nacional de licencias FUN, en la tabla 3 podrá encontrar los proyectos revisados y en proceso de notificación a propietarios y en el Apéndice B las diferentes observaciones de algunos proyectores revisados y notificados.

Figura 5. Revisión de proyectos estructurales radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta

  Oficina Asesora de Planeación						
BASE DE DATOS - REVISION DE RADICADOS						
N	RADICADO	NUMERO DE CONTACTO	TITULAR	FECHA DE REVISION		REVISION
				ARQUITECTONICA	ESTRUCTURAL	
1	648547-0-06-058	-	LUIS ALEJANDRO PRADA	10/03/2021	10/02/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
2	648547-0-13-023	-	RAMIRO RODRIGUEZ ORTIZ	15/03/2021	15/03/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
3	648547-0-15-333	6555134 - 3152100241	YURY PAOLA LOPEZ GARAY	17/03/2021	18/03/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
4	648547-0-16-592	-	LUZ MARITZA PAEZ CASTAÑO	17/03/2021	12/03/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
5	648547-0-17-095	6322250 - 3124579526	MARIA EUGENIA ALONSO DE SANTAMARIA	17/03/2021	1/03/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
6	648547-0-17-426	-	JOSE SATURIO SALAZAR PARRA	14/03/2021	18/02/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
7	648547-0-12-573	3174855112	OSCAR PEÑA ARCILA Y MARIA SEPULVEDA ARIAS	17/03/2021	18/03/2021	AMPLIACION
8	648547-0-17-426	-	JOSE SATURIO SALAZAR PARRA	14/03/2021	18/02/2021	MODIFICACION
9	648547-0-05-396	3168664862	ALBERTO ERLEY CELIS AREVALO y NELCY PEÑA VALENCIA	17/03/2021	11/02/2021	RECONOCIMIENTO
10	648547-0-07-003	-	ANCIZAR FLOREZ LONDOÑO	12/03/2021	17/02/2021	RECONOCIMIENTO
11	648547-0-12-131	3178255911	NAYESTEIN PICO BERMUDEZ, ROBINSON PICO BERMUDEZ, GRUSESTERLIN PICO BERMUDEZ y AUGUSTO CESAR PICO BERMUDEZ.	17/03/2021	18/02/2021	RECONOCIMIENTO
12	648547-0-13-288	3178189096	LUZ MARY CELIS ESPARZA y WILSON VILLAMIZAR	12/03/2021	18/03/2021	RECONOCIMIENTO
13	648547-0-17-086	3126869988	ORLANDO CHONA VÁSQUEZ		15/02/2021	RECONOCIMIENTO
14	648547-0-17-079	-	ANA MIRTA AMAYA RIOS. - FERNANDO RICO JAIMES y CELINA AVENDAÑO CARDENAS	9/03/2021	22/02/2021	RECONOCIMIENTO

5.2.2 Semana nueve y dieciocho

En las semanas nueve y dieciocho de las prácticas empresariales en la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta se siguió realizando la revisión de proyectos estructurales de diferentes solicitudes de licencia urbana (obra nueva, licencia de ampliación y reconocimiento), estas se revisaron en conjunto con un arquitecto y jurídica para realizar observaciones si este era el caso y notificar a los propietarios, como se observa en la bitácora consignada en la Figura 6, 7 y 8.

Figura 6. Revisión de proyectos estructurales radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta, licencia de ampliación

  Oficina Asesora de Planeación						
BASE DE DATOS - REVISION DE RADICADOS						
N	RADICADO	NUMERO DE CONTACTO	TITULAR	FECHA DE REVISION		REVISION
				ARQUITECTONICA	ESTRUCTURAL	
1	648547-0-12-573	3174855112	OSCAR PEÑA ARCILA Y MARIA SEPULVEDA ARIAS	17/03/2021	18/03/2021	AMPLIACION
2	648547-0-17-426	-	JOSE SATURIO SALAZAR PARRA	14/03/2021	18/02/2021	MODIFICACION

Figura 7. Revisión de proyectos estructurales radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta, licencia de obra nueva

  Oficina Asesora de Planeación						
BASE DE DATOS - REVISION DE RADICADOS						
N	RADICADO	NUMERO DE CONTACTO	TITULAR	FECHA DE REVISION		REVISION
				ARQUITECTONICA	ESTRUCTURAL	
1	648547-0-06-058	-	LUIS ALEJANDRO PRADA	10/03/2021	10/02/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
2	648547-0-07-334	6542283	JUAN GULLERMO SANCHEZ	-	26/04/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
3	648547-0-08-348	3186931736	OSCAR ANDRES ROMERO JURADO	-	27/04/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
4	648547-0-10-655	-	ISMENIA JAIMES DE MARTINEZ	-	26/04/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
5	648547-0-11-019	6557492	GENOVEVA SERRANO DE CAMARGO	-	22/04/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
6	648547-0-12-614	-	CHRISTIAN ELIO AVELLANEDA MARTÍNEZ / DEISY JOHANNA CALDERÓN CHINOMES	-	27/05/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
7	648547-0-13-348	6651818	JOSE DEL CARMEN MALDONADO HERRERA	-	28/04/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
8	648547-0-13-023	-	RAMIRO RODRIGUEZ ORTIZ	15/03/2021	15/03/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
9	648547-0-15-333	6555134 - 3152100241	YURY PAOLA LOPEZ GARAY	17/03/2021	18/03/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
10	648547-0-16-592	-	LUZ MARITZA PAEZ CASTAÑO	17/03/2021	12/03/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
11	648547-0-16-613	3168715906	JAIRO MARTINEZ VILLALBA	20/04/2021	20/04/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
12	648547-0-16-583	3115556401	MEDARDO FRANCO TORRES	-	10/05/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
13	648547-0-17-095	6322250 - 3124579526	MARIA EUGENIA ALONSO DE SANTAMARIA	17/03/2021	1/03/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
14	648547-0-17-426	-	JOSE SATURIO SALAZAR PARRA	14/03/2021	18/02/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA
15	648547-0-17-209	3208383532	ALVARO GOMEZ BARRIOS	-	12/04/2021	LICENCIA DE OBRA NUEVA



Figura 8. *Revisión de proyectos estructurales radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta, reconocimiento estructural*

  Oficina Asesora de Planeación						
BASE DE DATOS - REVISION DE RADICADOS						
N	RADICADO	NUMERO DE CONTACTO	TITULAR	FECHA DE REVISION		REVISION
				ARQUITECTONICA	ESTRUCTURAL	
1	648547-0-05-957	-	CARLOS ARTURO GARCIA LOPEZ	8/04/2021	7/05/2021	RECONOCIMIENTO
2	648547-0-05-396	3168664862	ALBERTO ERLEY CELIS AREVALO y NELCY PEÑA VALENCIA	17/03/2021	11/02/2021	RECONOCIMIENTO
3	648547-0-07-003	-	ANCIZAR FLOREZ LONDOÑO	12/03/2021	17/02/2021	RECONOCIMIENTO
4	648547-0-12-131	3178255911	NAYESTEIN PICO BERMUDEZ, ROBINSON PICO BERMUDEZ, GRUSESTERLIN PICO BERMUDEZ y AUGUSTO CESAR PICO BERMUDEZ.	17/03/2021	18/02/2021	RECONOCIMIENTO
5	648547-0-13-288	3178189096	LUZ MARY CELIS ESPARZA y WILSON VILLAMIZAR	12/03/2021	18/03/2021	RECONOCIMIENTO
6	648547-0-16-019	-	LUZ MARY TORRES MARTINEZ y FERNANDO BONILLA CUESTA.		11/03/2021	RECONOCIMIENTO
7	648547-0-17-086	3126869988	ORLANDO CHONA VÁSQUEZ		15/02/2021	RECONOCIMIENTO
8	648547-0-17-079	-	ANA MIRTA AMAYA RIOS. - FERNANDO RICO JAIMES y CELINA AVENDAÑO CARDENAS	9/03/2021	22/02/2021	RECONOCIMIENTO
9	648547-0-17-236	6555066	OLIVA GOMEZ ROJAS	-	21/04/2021	RECONOCIMIENTO

5.2.3. Semana dieciocho y veinte seis

En la semana del dieciocho y el veinte seis se realizaron las últimas revisiones de licencias urbanas expedidas antes y durante del año 2017, para un total de 47. Estos proyectos fueron revisados bajo las normativas urbanas y la normativa sismo resistente vigente NSR-10. La Figura 9 obtiene la recopilación de los datos tanto del número de radicado, numero de contacto y ficha de revisión.

Figura 9. Recopilación de revisiones de licencias urbanas

 						
BASE DE DATOS - REVISION DE RADICADOS						
N	RADICADO	NUMERO DE CONTACTO	TITULAR	FECHA DE REVISION	REVISION	VINVULO
1	68547-0-06-058	-	Luis Alejandro Prada	10/02/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\058 - 06.xlsx
2	648547-0-07-334	6542283	Juan Guillermo Sánchez	26/04/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (L.const)\334 - 07.xlsx
3	648547-0-08-348	3186931736	Oscar Andrés Romero Jurado	27/04/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (L.const)\348 - 08.xlsx
4	68547-0-10-326	-	PEDRO PABLO VALENCIA NORIEGA / LUDY LIZCANO TOLOZA	13/05/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\326 - 10.xlsx
5	648547-0-10-655	6561776	Ismenia Jaimés de Martínez	26/04/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (L.const)\655 - 10.xlsx
6	68547-0-11-019	6557492	Genoveva Serrano de Camargo	22/04/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (L.const)\019 - 11.xlsx
7	68547-0-12-614	6555530	Christian Elio Avellaneda Martínez / Deisy Johanna Calderón Chinomes	27/04/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (L.const)\614 - 12.xlsx
8	648547-0-12-574	3112195632	Jeremías Mejía Angarita	3/06/2021	Licencia de construcción	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radificados/Fl
9	68547-0-12-585	3115637358	Ivan Peña Arquila / Leandra Mayerly Reyes Parra	8/06/2021	Ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (ampliación)\585 - 12.xlsx
10	648547-0-13-023		Ramiro Rodríguez Ortiz	15/03/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\023 - 13.xlsx
11	648547-0-13-348	6651818	José del Carmen Maldonado	28/04/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (L.const)\348 - 13.xlsx
12	648547-0-15-118	6555134	Carlos German Lizarazo Palacios	2/06/2021	Licencia de construcción	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radificados/Fl
13	648547-0-15-333	6555134 - 3152100241	Yurly Paola López Garay	18/03/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisados ing. fabian\333 - 15.xlsx
14	68547-0-16-205	-	JOSE HERNANDO PORTILLO ORTEGA.	13/07/2021	licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\205 - 16.xlsx
15	648547-0-16-592	3177409968	Luz Maritza Páez Cataño	12/03/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\592 - 16.xlsx
16	68547-0-16-583	3115556401	Medardo Franco Torres	10/05/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (L.const)\583 - 16.xlsx
17	68547-0-16-613	3168715906	JAIRO MARTINEZ VILLALBA	20/04/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\613 - 16.xlsx
18	648547-0-17-084	3123843633	Yuli Valencia Tami	2/06/2021	licencia de construcción	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radificados/Fl
19	648547-0-17-095	6322250 - 3124579526	María Eugenia Alonso de Santamaria	1/03/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\095 - 17.xlsx
20	68547-0-17-209	3208383532 / 3209993488	ALVARO GOMEZ BARRIOS	12/04/2021	Licencia de construcción	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (L.const)\209 - 17.xlsx
21	68547-0-12-573	3174855112	Oscar Peña Arcila / Maria Sepulveda Arias	18/03/2021	Licencia de ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisados ing. fabian\573 - 12.xlsx
22	648547-0-15-165	-	Ángel Custodio Galvis García	3/06/2021	Licencia de ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (ampliación)\165 - 15.xlsx
23	68547-0-15-304	6561776	LUZ MARLENI TORRES MARÍN	26/04/2021	Licencia de ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (ampliación)\304 - 15.xlsx
24	648547-0-15-424	3222493605	Alberto Payan	8/06/2021	Licencia de ampliación del inmueble	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radificados/Fl CHAS%20TECNICAS%20RADICADOS/sin%

25	68547-0-15-473	3123671217	Rene Alberto Pinto Espinosa	3/06/2021	Licencia de ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\473 - 15.xlsx
26	648547-0-16-493	3173281520	Aminta Rojas	4/06/2021	Licencia de ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (ampliación)\493 - 16.xlsx
27	648547-0-16-520	3204356838	Jose de los santos Camaño González / Ana Edilia Cuadros Núñez	8/06/2021	Licencia de ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (ampliación)\520 - 16.xlsx
28	648547-0-17-060	3014265293	German Pineda Hernández / Claudia Patricia Gutiérrez Ramírez	4/06/2021	Licencia de ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (ampliación)\060 - 17.xlsx
29	68547-0-17-266	3123843633	CARLOS MAURICIO LEAL LEAL / MARIA EUGENIA SOLANO PRADILLA	14/05/2021	Licencia de ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\266 - 17.xlsx
30	648547-0-17-426	3165690562 - 3015311312	José Salazar Parra	18/02/2021	Licencia de ampliación del inmueble	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\426 - 17.xlsx
31	648547-0-05-136	6563942 - 3204246966	Luz Marina Duarte	9/06/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (reconocimiento)\136 - 05.xlsx
32	68547-0-05-396	3168664862	Alberto Erley Celis Arévalo / Nelcy Peña Valencia	11/02/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\396 - 05.xlsx
33	648547-0-05-677	6560679	Libardo Céspedes Ayala	10/06/2021	Reconocimiento	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radicados/FI
34	648547-0-05-957	-	CARLOS ARTURO GARCIA LOPEZ	7/05/2021	Reconocimiento	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radicados/FI
35	648547-0-06-233	6501251	Héctor Duran Cardozo / María Teresa Suarez	8/06/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (reconocimiento)\233 - 06.xlsx
36	648547-0-06-318	6562590	Manuel Antonio Pinto Escobar	9/06/2021	Reconocimiento	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radicados/FI
37	648547-0-07-003	-	Ancizar Florez Londoño	17/02/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisados ing. fabian\003 - 07.xlsx
38	68547-0-10-215	-	Surely Noraima Quiñonez	3/06/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (reconocimiento)\215 - 10.xlsx
39	648547-0-10-520	-	Lidia Layton Layton	13/07/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (reconocimiento)\520 - 10.xlsx
40	68547-0-12-131	3178255911	Nayaestein Pico Bermúdez	18/02/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\131 - 12.xlsx
41	648547-0-12-704	-	Urbano Torres	12/07/2021	Reconocimiento	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radicados/FI
42	648547-0-13-288	3178189096	Wilson Villamizar Angarita/Luz Mary Celis Esparza	18/03/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\288 - 13.xlsx
43	648547-0-15-345	6543370 / 3103257610	Celina Gómez García	8/06/2021	Reconocimiento	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radicados/FI CHAS%20TECNICAS%20RADICADOS/Sin%20revisar%20ARQ%20(reconocimiento)\3
44	648547-0-16-019	-	Luz Mary Torres / Fernando Bonilla Cuesta	11/03/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\019 - 16.xlsx
45	648547-0-17-079	6561776	Ana Mirta Amaya Ríos	22/02/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\Revisado ARQ\079 - 17.xlsx
46	68547-0-17-086	3126869988	Orlando Chona Vásquez	15/02/2021	Reconocimiento	https://d.docs.live.net/d2bda72a22791711/Base%20de%20datos%20Radicados/FI CHAS%20TECNICAS%20RADICADOS/Sin%
47	68547-0-17-236	6555066	Oliva Gómez Rojas	21/04/2021	Reconocimiento	FICHAS TECNICAS RADICADOS\sin revisar ARQ (reconocimiento)\236 - 17.xlsx

5.3. Objetivo 3.

5.3.1. Semana uno y tres

Con respecto a dar cumplimiento a los derechos de petición que llegan a la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta por parte de la comunidad, tras inconformidades o incumplimiento del plan básico de ordenamiento territorial, en las primeras semanas de la práctica empresarial se realizó acompañamiento junto con la oficina de gestión de riesgos a el predio la mata autopista Floridablanca-Piedecuesta km 13, (Piedecuesta - Santander).

Petición realizada por los habitantes del conjunto arcadia tras varios acontecimientos con los predios colindantes (motoreste), quienes tenían en marcha un proyecto de infraestructura. Los propietarios de arcadia manifestaron los malos olores producidos por aguas llovías Y filtraciones de nivel freático, agrietamiento en los muros divisorios, incumplimiento en retrocesos, daños en la vía de acceso al conjunto y fuertes olores producidos por el box culvert, como se puede apreciar en la Figura 10.

Figura 10. Registro fotográfico de predio motoreste





En la Figura 11 se puede observar el registro fotográfico de la visita técnica al quiosco San Cristóbal, por solicitud de la comunidad que manifiesta el deterioro de la estructura y desea conocer el estado del mismo y su posible rehabilitación.

Figura 11. Registro fotográfico quiosco san Cristóbal



5.3.2. Semana nueve y dieciocho

Para dar cumplimiento a las querellas realizadas por los habitantes del municipio de Piedecuesta – Santander se realizaron 5 inspecciones oculares en los barrios: Argentina antigua, Conjunto residencial buenos aires, Conjunto residencial portal de Santillana, barrio los cedros y

conjunto residencial portal de la loma. Su respectivo informe de la visita ocular se puede observar en el Apéndice C.

- ✓ Argentina antigua: La solicitud realizada para la argentina antigua radica en la inconformidad por parte de los habitantes del sector, que afirman que la vivienda con dirección Carrera 6E# 3-03 urbanización argentina antigua tiene en su antejardín plantas no aptas para una vivienda urbana y que estas impiden el paso peatonal, como se puede observar en la Figura 12.

Figura 12. Registro fotográfico predio Carrera 6E # 3-03



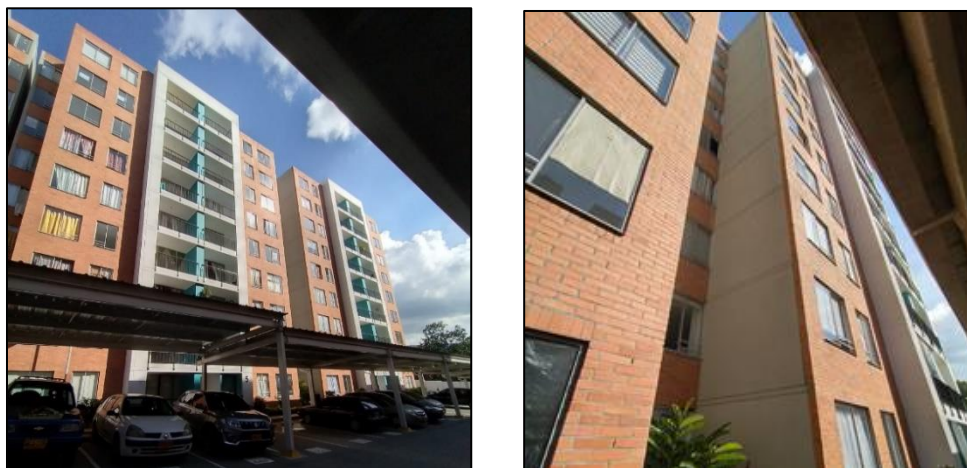
- ✓ Conjunto residencial buenos aires: la querrela realizada para el conjunto residencial buenos aires consta de la falta de estabilización de un talud colindante que se encuentra dentro de la urbanización y que está afectando la seguridad de los habitantes del conjunto ya que se ven expuesto a la caída de material particulado del talud, como se puede observar en la Figura 13

Figura 13. Registro fotográfico conjunto residencial buenos aires



- ✓ Conjunto residencial portal de la loma: los propietarios de los apartamentos de la torre 5 del conjunto residencial portal de Santillana, solicitaron la visita ocular por presuntas fisuras presentadas en los muros de la torre 5 contruidos por la constructora Marval, en la inspección no se pudo observar ninguna fisura ya que la constructora realizo las debidas correcciones y acciones necesarias.

Figura 14. Conjunto residencial portal de la loma



- ✓ Barrio los cedros: en el barrio lo cedros se presenta un lote que fue invadido por habitantes que han generado inconformidades en los habitantes de este sector, pues afirman que se presta para que personas de la calle habiten este lote, como se puede apreciar en la Figura 15.

Figura 15. Registro fotográfico barrio los cedros



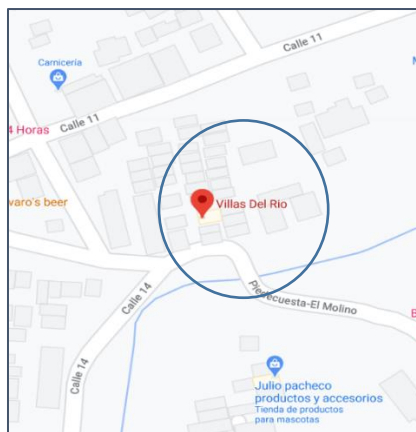
- ✓ Conjunto residencial Portal de Santillana: los habitantes del conjunto residencial pasaron una querrela en la cual se afirma que la edificación colindante (edificio azul) se ejerce un taller metalistería en los cuales se fabrican puertas, ventanas y que estas sueltan un tipo de polvo ferroso que puede generar afectaciones respiratorias, no obstante, en la visita ocular a la fecha no se observa ningún tipo de taller en ningún predio colindante del conjunto residencial portal de Santillana, como se puede apreciar en la Figura 16.

Figura 16. *Conjunto residencial portal de Santillana*

5.4. Objetivo cuatro

5.4.1 Semana cuatro

En la semana cuatro de la pasantía profesional se realizó la respectiva socialización del proyecto villas del rio, el cual es un proyecto de espacio público que contribuye con la recreación pasiva y embellecimiento del sector del municipio de Piedecuesta, mediante la ejecución de un parque que permita a los habitantes realizar actividades de dispersión y actividad física, el acta realizada el día de la socialización se podrá encontrar en el Apéndice D.

Figura 17. *Ubicación del barrio villas del rio*

Nota: tomado de Google Maps

Figura 18. Registro fotográfico de socialización del parque villas del rio





5.4.2 Semana veinticinco.

El la semanas ultimas de la pasantía se realizaron dos formatos para liquidación de licencias publicitarias exterior visual, ubicadas en la fachada del centro comercial Delacuesta que pertenecen a huevos kikes y banco caja social, como se puede apreciar en la Figura 19 y Figura 20.

Figura 19. Concepto de liquidación publicidad exterior visual banco caja social

 		FORMULARIO DE LIQUIDACION: PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL ESTATUTO TRIBUTARIO, CAPITULO V, ART, 133 - TARIFAS	
		CONTRIBUYENTE	
NUMERO DE RADICACION INTERNO	<input type="text" value="004 - 21"/>	FECHA D/M/A	<input type="text" value="17/06/2021"/>
NOMBRE Y APELLIDO O RAZON SOCIAL	<input type="text" value="BANCO CAJA SOCIAL - 860.007.335-4"/>		
AREA DE LA PUBLICIDAD	<input type="text" value="4,00"/>	<input type="text" value="4,00"/>	TOTAL MTS2 <input type="text" value="16,00"/>
TIEMPO DE PERMANENCIA SOLICITADO X MESES	<input type="text" value="12"/>		
BASES DE LIQUIDACION VIGENTE EN UVT X MES	<input type="text" value="\$ 254,156"/>		
VALOR DE IMPUESTO LIQUIDADO	<input type="text" value="\$ 3.049,872"/>		
NUMERO DE VALLAS	<input type="text" value="1"/>		
VALOR TOTAL A PAGAR	<input type="text" value="\$ 3.049,872"/>		
DIAS LIQUIDADOS:	<input type="text" value="DEL 18 DE JUNIO DE 2021 AL 17 DE JUNIO 2022"/>		
ACUERDO 009 DE 2018, CAP			
AREA: Liquidación de 10,00 A 29,99 MTS2			
UBICACIÓN: FACHADA DEL CENTRO COMERCIAL DELACUESTA			
NOTA: Reclamar consignación en Tesorería Municipal			
FABIAN ALBERTO CORREDOR DELGADO Inspector de obras civiles CPS 0048-2021 CPS 0048-2021			

Figura 20. Concepto de liquidación publicidad exterior visual huevos kikes

 		FORMULARIO DE LIQUIDACION: PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL ESTATUTO TRIBUTARIO, CAPITULO V, ART, 133 - TARIFAS	
		CONTRIBUYENTE	
NUMERO DE RADICACION INTERNO	<input type="text" value="005 - 21"/>	FECHA D/M/A	<input type="text" value="30/06/2021"/>
NOMBRE Y APELLIDO O RAZON SOCIAL	<input type="text" value="INCUBADORA SANTANDER S.A - 890.200.474-5"/>		
AREA DE LA PUBLICIDAD	<input type="text" value="3,41"/>	<input type="text" value="8,00"/>	TOTAL MTS2 <input type="text" value="27,28"/>
TIEMPO DE PERMANENCIA SOLICITADO X MESES	<input type="text" value="12"/>		
BASES DE LIQUIDACION VIGENTE EN UVT X MES	<input type="text" value="\$ 254,156"/>		
VALOR DE IMPUESTO LIQUIDADO	<input type="text" value="\$ 3.049,872"/>		
NUMERO DE VALLAS	<input type="text" value="1"/>		
VALOR TOTAL A PAGAR	<input type="text" value="\$ 3.049,872"/>		
DIAS LIQUIDADOS:	<input type="text" value="DEL 01 DE JULIO DE 2021 AL 30 DE JUNIO 2022"/>		
ACUERDO 009 DE 2018, CAP			
AREA: Liquidación de 10,00 A 29,99 MTS2			
UBICACIÓN: FACHADA DEL CENTRO COMERCIAL DELACUESTA			
NOTA: Reclamar consignación en Tesorería Municipal			
FABIAN ALBERTO CORREDOR DELGADO Inspector de obras civiles CPS 0048-2021			

6. Resultados

En la tabla No. 3 se presenta los resultados obtenidos por cada objetivo específico durante el desarrollo de la pasantía profesional.

Tabla 3. *Resultados obtenidos durante la pasantía profesional*

Objetivos específicos	Resultados
Elaborar un estudio diagnóstico patológico y de vulnerabilidad sísmica del predio Villa olímpica (villa concha) con matrícula inmobiliaria 314-1175, ubicadas en el municipio de Piedecuesta (Santander), el cual tendrá como finalidad un dictamen de las condiciones actuales de las estructuras	<ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico de las posibles lesiones que se presentan en las estructuras PLAZA CAMPESINA, BODEGA TABACALERA. • Elaboración de ficha diagnóstica para identificar las lesiones y su nivel de afectación • Elaboración de patología estructural según la NSR-10, Sección A – Título 10.
Realizar acompañamiento técnico - administrativo en la revisión de planos estructurales de proyectos radicados en la oficina de planeación municipal de Piedecuesta – Santander y diseñar fichas de recopilación de datos.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de ficha con la recopilación de datos del formulario único nacional para la solicitud de licencias, paz y salvos del impuesto predial, certificado de tradición y libertad vigente y formulario correspondiente de profesionales con licencias no mayor a 6 meses, estas fichas también cuentan con las observaciones de los profesionales en: arquitectura y geotecnia • Revisión de 52 proyectos estructurales que constan de planos y memorias, junto con las debidas observaciones que procedan en cada proyecto • Revisión de 52 proyectos estructurales que constan de planos y memorias, junto con las debidas observaciones que procedan en cada proyecto
Brindar acompañamiento en visitas de inspección ocular en atención y respuesta a quejas e infracciones radicadas en la Oficina Asesora de Planeación municipal de Piedecuesta, de referencia y de conformidad en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, y los artículos 135,206,239 de la ley 1801 de 2016 y de más	<ul style="list-style-type: none"> • 5 actas de respuesta ante solicitud de visitas de inspección ocular, por querellas expuestas por la comunidad del municipio de Piedecuesta.

Objetivos específicos	Resultados
<p>normas concordantes, impuestas por los habitantes del municipio.</p> <p>Apoyo técnico – administrativas en las actividades que la oficina Asesora de Planeación municipal de Piedecuesta disponga durante la pasantía profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de socialización del proyecto villas del Rio, para el proyecto que tiene como impacto generar la expansión de proyectos en barrios del municipio de Piedecuesta Santander • Liquidación de licencias publicitarias en fachadas del centro comercial Delacuesta en Piedecuesta - Santander

Nota: En esta tabla se podrá encontrar el objetivo con su respectivo resultado obtenido durante la pasantía profesional realizada en la oficina asesora de planeación municipal de Piedecuesta – Santander, fuente autor.

7. Conclusiones

En el transcurso de la práctica empresarial se llevó acabo la revisión de licencias urbanísticas radicadas en el periodo comprendido hasta el 2017, realizando la revisión de planos estructurales, memoria de cálculos estructurales y verificando la documentación necesaria para cada licencia (obra nueva, reconocimiento y ampliación), que permita garantizar el cumplimiento de la normativa técnica y legal.

Para llevar un control de las revisiones y dar respuesta a la solicitud realizada por los interesados de cada proyecto estructural, se realizó una base de datos con fichas de recopilación de cada proceso, en la cual se consignó los datos del formulario único nacional de licencias, datos generales del predio y observaciones arquitectónicas, estructurales y geotecnia, si la licencia así lo solicita.

A partir de los conocimientos adquiridos en la revisión de licencias urbanas, se logró realizar una patología estructural, la cual tenía como finalidad, la evaluación de dos estructuras con más de 15 años de construcción, para su posible implementación en el proyecto CAM (Centro Administrativo Municipal). Para lograr obtener un dictamen del estado de los elementos

estructurales, fue necesario realizar fichas que permitan localizar y diagnosticar posibles lesiones y sus posibles afectaciones estructurales.

De acuerdo con las solicitudes de la comunidad se realizaron cinco visitas oculares e informes, en atención al asunto de la referencia y de conformidad en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, y los artículos 135,206,239 de la ley 1801 de 2016 y de más normas concordantes que tiene relación las inconformidades y quejas de los habitantes del municipio de Piedecuesta - Santander.

Solo me queda por resaltar que los meses de práctica empresarial que realice en la Oficina Asesora de planeación municipal, me ayudaron en mi proceso académico y personal, ya que pude tener contacto con los procesos necesarios para poder solicitar licencias de construcción, y a su vez evidenciar que el ordenamiento territorial es la base del desarrollo sostenible de un territorio, junto con la satisfacción de ayudar a varias personas que no se les había generado sus licencias en más de 5 años y que pese a el cambio de las organizaciones municipales, no se les otorgaba el derecho a construir sus viviendas de forma legal y por ende la posibilidad de tener algunos servicios públicos.

Referencias


- [1] Alcaldía de Piedecuesta. “Informe de Gestión Piedecuesta”. 2020, [Online]. Available: <https://www.alcaldiadepiedecuesta.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Paginas/Oficina-Asesora-de-Planeacion.aspx>
- [2] Acuerdo 028, de 18 de diciembre, “por medio del cual se adopta el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Piedecuesta Santander”, 2003. [Online]. Available: <https://www.curaduria1piedecuesta.com/wp-content/uploads/2018/07/ACUERDO-028-de-2003-PBOT.pdf>
- [3] Circula 001, “por el cual se interpretan los casos de ausencia de normas exactamente aplicables a una situación o de contradicciones en la normativa urbanística”, 2013. [Online]. Available: <https://www.curaduria1piedecuesta.com/wp-content/uploads/2018/02/2013-CIRCULAR-001-OCTUBRE-28.pdf>
- [4] Decreto 1469, de 30 de abril, “por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones”, 2010. [Online]. Available: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=39477>
- [5] Decreto 1077, de 26 de mayo, “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Vivienda, ciudad y territorio”, 2015. [Online]. Available: <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1077%20-%202015.pdf>
- [6] Decreto 075, “planes zonales y parciales del municipio de Piedecuesta”, 2015. [Online]. Available: <https://www.curaduria1piedecuesta.com/wp-content/uploads/2018/02/2015-Decreto-Municipal-075-PLANES-ZONALES-Y-PARCIALES.pdf>

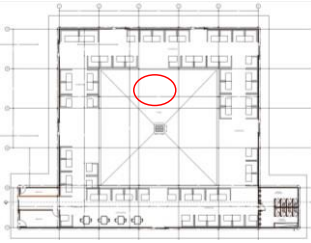
- [7] Ley 810, de junio 13, “Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones”, 2003. [Online]. Available: <http://recursos.ccb.org.co/ccb/pot/PC/files/HTML/LEY-810-DE-2003.pdf>
- [8] Ley 388, de junio 18, “por la cual se modifica la ley 9 de 1989, y la ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones”, 1997. [Online]. Available: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=339>
- [9] Ley 810, de junio 13, “Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones”, 2003. [Online]. Available: <http://recursos.ccb.org.co/ccb/pot/PC/files/HTML/LEY-810-DE-2003.pdf>
- [10] Ley 400, de agosto 19, “por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”, 1997. [Online]. Available: minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley_0400_1997.pdf
- [11] Ley 1523, de abril, “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, 2012. [online]. Available: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>
- [12] Muñoz, M. “Revisión, actualización y propuesta de mejora del sistema integrado de control del municipio de Piedecuesta en los procesos: tecnologías de la información y de la comunicación y gestión de la comunicación basados en la norma ntcgp 1000:2009,” Universidad Pontificia Bolivariana, 2015

- [13] Resolución 0017 del 2017 “COMISIÓN ASESORA PERMANENTE PARA EL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE” (creada por medio de la ley 100 de 1997) [Online]. Available <https://camacol.co/sites/default/files/Resoluci%C3%B3n%200017%20del%2004-12-2017.pdf>
- [14] V. y D. “territorial Ministerio de Ambiente, Reglamento Colombiano de Construcciones sismo resistente (Creado por la ley 400 de 1997) NSR-10”. Colombia., 1997, [Online]. Available: <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/3titulo-c-nsr-100.pd>

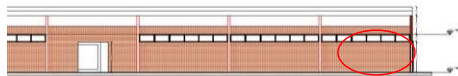
Apéndices

Apéndice A. Fichas de caracterización patológica

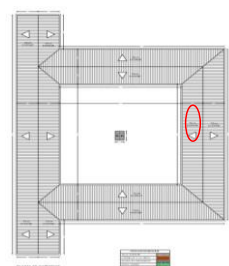
  Oficina Asesora de Planeación		Dagnostico Patologico y Vulnerabilidad Sismica de la Casa de Campesina, Plaza Campesina y Bodega Tabacalera, Ubicadas en el Municipio de Piedecuesta - Santander	
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL			
1. DATOS GENERALES			
FECHA DE INSPECCIÓN	21 de enero del 2021		
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDECUESTA-SANTANDER)		
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA		
ESTRATO BARRIO	3		
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2		
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	30 AÑOS APROXIMADAMENTE		
AREA DE ESTUDIO	FACHADA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO	CERCHAS METALICAS		
ÁREA (m2)	686.85		
ACTIVIDAD	COMERCIAL		
2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS GENERALES			
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO
		x	
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA			
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS
	x		
LOCALIZACION DE LA PATOLOGIA			
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	ESCALERAS
X			
DESCRIPCIÓN			
Se evidencia fisuras en los adoquines de la losa localizada en el plano con color rojo			
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS	
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad		FISICAS
	Funcionalidad		
	Aspecto	x	
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible		MECANICAS
	Necesaria		
	Conveniente	x	
GRADO DE LESION	Leve	x	QUIMICAS
	Moderada		
	Fuerte		
			HUMEDADES
			SUCIEDAD
			EROSIÓN
			DESPRENDIMIENTO
			GRIETAS O FISURAS
			AHUELLAMIENTOS
			PERDIDA DE MATERIAL
			ORGANISMOS
			HONGOS - MOHO
			DESGASTE-ABRASIÓN







  Oficina Asesora de Planeación		Dagnostico Patologico y Vulnerabilidad Sismica de la Casa de Campesina, Plaza Campesina y Bodega Tabacalera, Ubicadas en el Municipio de Piedecuesta - Santander	
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL			
1. DATOS GENERALES			
FECHA DE INSPECCIÓN	21 de enero del 2021		
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDECUESTA-SANTANDER)		
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA		
ESTRATO BARRIO	3		
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2		
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	30 AÑOS APROXIMADAMENTE		
AREA DE ESTUDIO	FACHADA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO	CERCHAS METALICAS		
ÁREA (m2)	686,85		
ACTIVIDAD	COMERCIAL		
2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS GENERALES			
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO
		x	
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA			
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS
	x		
LOCALIZACION DE LA PATOLOGIA			
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS
			x
DESCRIPCIÓN			
se puede observar perdida de material, causado por habitantes de la calle que puede ocasionar perdida de resistencia de la mampostería. Se puede evidenciar la localización en el plano con color rojo			
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS	
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad		
	Funcionalidad		
	Aspecto		x
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible		
	Necesaria		
	Conveniente		x
GRADO DE LESION	Leve		x
	Moderada		
	Fuerte		
	severa		
		FISICAS	HUMEDADES
			SUCIEDAD
			EROSIÓN
		MECANICAS	DESPRENDIMIENTO
			GRIETAS O FISURAS
			AHUELLAMIENTOS
			PERDIDA DE MATERIAL
		QUIMICAS	ORGANISMOS
			HONGOS - MOHO
			DESGASTE-ABRASIÓN



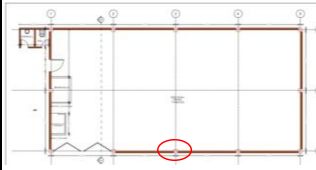
  Oficina Asesora de Planeación		Dagnostico Patologico y Vulnerabilidad Sismica de la Casa de Campesina, Plaza Campesina y Bodega Tabacalera, Ubicadas en el Municipio de Piedrecuesta - Santander			
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL					
1. DATOS GENERALES					
FECHA DE INSPECCIÓN	21 de enero del 2021				
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDRECUESTA-SANTANDER)				
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA				
ESTRATO BARRIO	3				
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2				
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	30 AÑOS APROXIMADAMENTE				
AREA DE ESTUDIO	FACHADA				
SISTEMA CONSTRUCTIVO	CERCHAS METALICAS				
ÁREA (m2)	686,85				
ACTIVIDAD	COMERCIAL				
2. CARACTERISTICAS Y DATOS GENERALES					
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO		
		x			
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA					
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS		
	x				
LOCALIZACION DE LA PATOLOGIA					
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS		
			CUBIERTA Y FACHADA		
			x		
DESCRIPCIÓN					
Se observa que un 40% de las tejas de Eternit presenta desgastes y manchas de humedad, en algunas de estas también se pueden observar fisuras y goteras. Se puede evidenciar la localización en el plano con color rojo					
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS			
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad		FISICAS	HUMEDADES	
	Funcionalidad			SUCIEDAD	
	Aspecto	x		EROSIÓN	
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible		MECANICAS	DESPRENDIMIENTO	
	Necesaria			GRIETAS O FISURAS	
	Conveniente	x		AHUELLAMIENTOS	
GRADO DE LESION	Leve	x	QUIMICAS	PERDIDA DE MATERIAL	x
	Moderada			ORGANISMOS	
	Fuerte			HONGOS - MOHO	
	severa			DESGASTE-ABRASIÓN	x



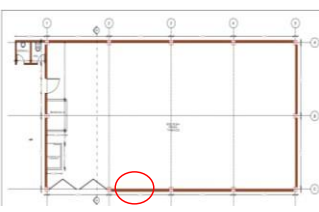
  Oficina Asesora de Planeación		Dagnostico Patologico y Vulnerabilidad Sismica de LA CASA DE CAMPESINA, PLAZA CAMPESINA Y BODEGA TABACALERA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER	
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL			
1. DATOS GENERALES			
FECHA DE INSPECCIÓN	21 de enero del 2021		
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDRECUESTA-SANTANDER)		
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA		
ESTRATO BARRIO	3		
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2		
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	30 AÑOS APROXIMADAMENTE		
AREA DE ESTUDIO	FACHADA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO	CERCHAS METALICAS		
ÁREA (m2)	686,85		
ACTIVIDAD	COMERCIAL		
			
2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS GENERALES			
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO
		x	
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA			
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS
	x		
LOCALIZACIÓN DE LA PATOLOGIA			
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS
			CUBIERTA Y FACHADA
			x
DESCRIPCIÓN			
Se observan lesiones químicas por organismos (plantas) presentes en la fachada de la estructura			
			
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS	
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad		HUMEDADES
	Funcionalidad		SUCIEDAD
	Aspecto	x	EROSIÓN
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible		DESPRENDIMIENTO
	Necesaria		GRIETAS O FISURAS
	Conveniente	x	AHUELLAMIENTOS
GRADO DE LESION	Leve	x	PERDIDA DE MATERIAL
	Moderada		ORGANISMOS
	Fuerte		HONGOS - MOHO
	severa		DESGASTE-ABRASIÓN

  Oficina Asesora de Planeación		DAGNOSTICO PATOLOGICO Y VULNERABILIDAD SISMICA DE LA CASA DE CAMPESINA, PLAZA CAMPESINA Y BODEGA TABACALERA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER			
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL					
1. DATOS GENERALES					
FECHA DE INSPECCIÓN	04 de febrero del 2021				
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDRECUESTA-SANTANDER)				
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA				
ESTRATO BARRIO	3				
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2				
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	7 AÑOS DESDE LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA				
AREA DE ESTUDIO	FACHADA				
SISTEMA CONSTRUCTIVO	A PORTICADO CON MUROS DE MAMPOSTERÍA				
ÁREA (m2)	213,05				
ACTIVIDAD	COMERCIAL				
					
2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS GENERALES					
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO		
		x			
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA					
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS		
	x		OTRA		
LOCALIZACION DE LA PATOLOGIA					
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS		
	x		CUBIERTA Y FACHADA		
DESCRIPCIÓN					
Se observan perdida del recubrimiento de concreto, dejando al descubierto la armadura lo cual genera corrosión debido la armadura quedo al descubierto a las acciones agresivas del ambiente, esta patología está localizada en el plano con rojo.					
					
					
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS			
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad	x	FISICAS	HUMEDADES	
	Funcionalidad			SUCIEDAD	
	Aspecto			EROSIÓN	
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible	x	MECANICAS	DESPRENDIMIENTO	x
	Necesaria			GRIETAS O FISURAS	
	Conveniente			AHUELLAMIENTOS	
GRADO DE LESION	Leve	x	QUIMICAS	PERDIDA DE MATERIAL	x
	Moderada			ORGANISMOS	
	Fuerte	x		HONGOS - MOHO	
	severa			DESGASTE-ABRASIÓN	x

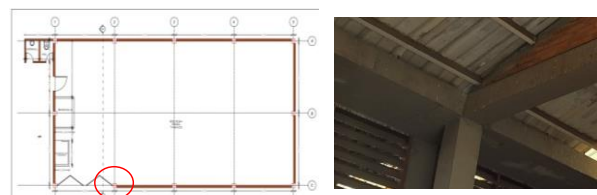
  Oficina Asesora de Planeación		Dagnostico Patológico y Vulnerabilidad Sísmica de la Casa de Campesina, Plaza Campesina y Bodega Tabacalera, Ubicadas en el Municipio de Piedecuesta - Santander			
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL					
1. DATOS GENERALES					
FECHA DE INSPECCIÓN	04 de febrero del 2021				
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDECUESTA-SANTANDER)				
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA				
ESTRATO BARRIO	3				
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2				
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	7 AÑOS DESDE LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA				
AREA DE ESTUDIO	FACHADA				
SISTEMA CONSTRUCTIVO	A PORTICADO CON MUROS DE MAMPOSTERÍA				
ÁREA (m2)	213,05				
ACTIVIDAD	COMERCIAL				
2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS GENERALES					
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO		
		x			
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA					
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS	OTRA	
	x				
LOCALIZACION DE LA PATOLOGIA					
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS	CUBIERTA Y FACHADA	
	x				
DESCRIPCIÓN					
Se observa una fisura en la sección transversal de la columna y, esta patología está localizada en el plano con rojo.					
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS			
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad	x	FISICAS	HUMEDADES	
	Funcionalidad			SUCIEDAD	
	Aspecto			EROSIÓN	
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible	x	MECANICAS	DESPRENDIMIENTO	
	Necesaria			GRIETAS O FISURAS	x
	Conveniente			AHUELLAMIENTOS	
GRADO DE LESION	Leve	x	QUIMICAS	PERDIDA DE MATERIAL	
	Moderada			ORGANISMOS	
	Fuerte	x		HONGOS - MOHO	
	severa		DESGASTE-ABRASIÓN		



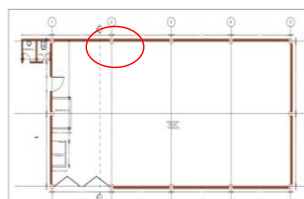
 		Dagnostico Patologico y Vulnerabilidad Sismica de la Casa de Campesina, Plaza Campesina y Bodega Tabacalera, Ubicadas en el Municipio de Piedecuesta - Santander	
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL			
1. DATOS GENERALES			
FECHA DE INSPECCIÓN	04 de febrero del 2021		
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDECUESTA-SANTANDER)		
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA		
ESTRATO BARRIO	3		
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2		
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	7 AÑOS DESDE LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA		
AREA DE ESTUDIO	FACHADA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO	A PORTICADO CON MUROS DE MAMPOSTERÍA		
ÁREA (m2)	213,05		
ACTIVIDAD	COMERCIAL		
2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS GENERALES			
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO
		x	
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA			
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS
	x		
LOCALIZACIÓN DE LA PATOLOGIA			
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS
		x	
DESCRIPCIÓN			
se observa una falla producida por momento flector y a su vez desprendimiento de recubrimiento de concreto, esta patología está localizada en el plano con rojo.			
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS	
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad	x	FISICAS
	Funcionalidad		
	Aspecto		
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible	x	MECANICAS
	Necesaria		
	Conveniente		
GRADO DE LESION	Leve		QUIMICAS
	Moderada		
	Fuerte	x	
	severa		
		HUMEDADES	
		SUCIEDAD	
		EROSIÓN	
		DESPRENDIMIENTO	
		GRIETAS O FISURAS	
		AHUELLAMIENTOS	
		PERDIDA DE MATERIAL	
		ORGANISMOS	
		HONGOS - MOHO	
		DESGASTE-ABRASIÓN	



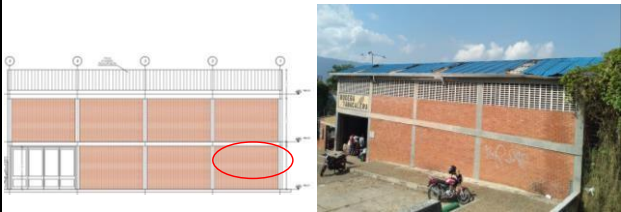
  Oficina Asesora de Planeación		Dagnostico Patologico y Vulnerabilidad Sismica de la Casa de Campesina, Plaza Campesina y Bodega Tabacalera, Ubicadas en el Municipio de Piedecuesta - Santander		
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL				
1. DATOS GENERALES				
FECHA DE INSPECCIÓN	04 de febrero del 2021			
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDECUESTA-SANTANDER)			
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA			
ESTRATO BARRIO	3			
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2			
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	7 AÑOS DESDE LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA			
AREA DE ESTUDIO	FACHADA			
SISTEMA CONSTRUCTIVO	A PORTICADO CON MUROS DE MAMPOSTERÍA			
ÁREA (m2)	213,05			
ACTIVIDAD	COMERCIAL			
2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS GENERALES				
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO	
		x		
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA				
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS	
	x			
LOCALIZACIÓN DE LA PATOLOGIA				
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS	
		x		
DESCRIPCIÓN				
se puede observar una fisura en la zona que conecta con la columna y filtración de aguas lluvias, esta patología está localizada en el plano con rojo.				
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS		
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad	x	FISICAS	
	Funcionalidad			
	Aspecto			
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible	x	MECANICAS	
	Necesaria			
	Conveniente			
GRADO DE LESION	Leve	x	QUIMICAS	
	Moderada			
	Fuerte	x		
	severa			
			HUMEDADES	x
			SUCIEDAD	
			EROSIÓN	
			DESPRENDIMIENTO	
			GRIETAS O FISURAS	x
			AHUELLAMIENTOS	
			PERDIDA DE MATERIAL	
			ORGANISMOS	
			HONGOS - MOHO	
			DESGASTE-ABRASIÓN	



  Oficina Asesora de Planeación		Dagnostico Patologico y Vulnerabilidad Sismica de la Casa de Campesina, Plaza Campesina y Bodega Tabacalera, Ubicadas en el Municipio de Piedecuesta - Santander	
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL			
1. DATOS GENERALES			
FECHA DE INSPECCIÓN	04 de febrero del 2021		
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDECUESTA-SANTANDER)		
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA		
ESTRATO BARRIO	3		
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2		
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	7 AÑOS DESDE LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA		
AREA DE ESTUDIO	FACHADA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO	A PORTICADO CON MUROS DE MAMPOSTERÍA		
ÁREA (m2)	213.05		
ACTIVIDAD	COMERCIAL		
2. CARACTERÍSTICAS Y DATOS GENERALES			
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO
		x	
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA			
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS
	x		
LOCALIZACIÓN DE LA PATOLOGIA			
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS
			x
DESCRIPCIÓN			
En la bodega tabacalera se evidencia en un 50% presencia de manchas de humedad y moho en los muros de mampostería, esta patología está localizada en el plano con rojo.			
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS	
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad		
	Funcionalidad		
	Aspecto	x	
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible		
	Necesaria		
	Conveniente	x	
GRADO DE LESION	Leve		
	Moderada	x	
	Fuerte		
	severa		
		FISICAS	HUMEDADES
			SUCIEDAD
			EROSIÓN
		MECANICAS	DESPRENDIMIENTO
			GRIETAS O FISURAS
			AHUELLAMIENTOS
			PERDIDA DE MATERIAL
		QUIMICAS	ORGANISMOS
			HONGOS - MOHO
			DESGASTE-ABRASIÓN





  Oficina Asesora de Planeación		DAGNOSTICO PATOLOGICO Y VULNERABILIDAD SISMICA DE LA CASA DE CAMPESINA, PLAZA CAMPESINA Y BODEGA TABACALERA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER	
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL			
1. DATOS GENERALES			
FECHA DE INSPECCIÓN	04 de febrero del 2021		
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDRECUESTA-SANTANDER)		
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA		
ESTRATO BARRIO	3		
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2		
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	7 AÑOS DESDE LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA		
AREA DE ESTUDIO	FACHADA		
SISTEMA CONSTRUCTIVO	A PORTICADO CON MUROS DE MAMPOSTERÍA		
ÁREA (m2)	213,05		
ACTIVIDAD	COMERCIAL		
2. CARACTERISTICAS Y DATOS GENERALES			
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO		SI	NO
		x	
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA			
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS
	x		
LOCALIZACION DE LA PATOLOGIA			
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS
			x
DESCRIPCIÓN			
En la bodega tabacalera se evidencia en un 50% presencia de manchas de humedad y moho en los muros de mampostería, esta patología está localizada en el plano con rojo.			
VALORACIÓN VISUAL		LESIONES ENCONTRADAS	
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad		FISICAS
	Funcionalidad		
	Aspecto	x	
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible		MECANICAS
	Necesaria		
	Conveniente	x	
GRADO DE LESION	Leve		QUIMICAS
	Moderada	x	
	Fuerte		
	severa		
		HUMEDADES	
		SUCIEDAD	
		EROSIÓN	
		DESPRENDIMIENTO	
		GRIETAS O FISURAS	
		AHUELLAMIENTOS	
		PERDIDA DE MATERIAL	
		ORGANISMOS	
		HONGOS - MOHO	
		DESGASTE-ABRASIÓN	



 		Oficina Asesora de Planeación		DAGNOSTICO PATOLOGICO Y VULNERABILIDAD SISMICA DE LA CASA DE CAMPESINA, PLAZA CAMPESINA Y BODEGA TABACALERA, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER		
FICHA DE CARACTERIZACIÓN GENERAL						
1. DATOS GENERALES						
FECHA DE INSPECCIÓN	04 de febrero del 2021					
NOMBRE DEL PREDIO	VILLA OLIMPICA (PIEDRECUESTA-SANTANDER)					
DIRECCION DEL PREDIO	CALLE 1 TRANSVERSAL VILLA CONCHA N10-45 PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA					
ESTRATO BARRIO	3					
NUMERO DE PISOS A RECONOCER	2					
ANTIGÜEDAD DE LA CONSTRUCCIÓN	7 AÑOS DESDE LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA					
AREA DE ESTUDIO	FACHADA					
SISTEMA CONSTRUCTIVO	A PORTICADO CON MUROS DE MAMPOSTERÍA					
ÁREA (m2)	213,05					
ACTIVIDAD	COMERCIAL					
2. CARACTERISTICAS Y DATOS GENERALES						
LA ESTRUCTURA SE ENCUENTRA EN USO				SI	NO	
				x		
TIPO DE ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA LA ESTRUCTURA						
RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	HOSPITALARIAS	OTRA		
	x					
LOCALIZACION DE LA PATOLOGIA						
PISOS	COLUMNAS	VIGAS	MUROS	CUBIERTA Y FACHADA		
				x		
DESCRIPCIÓN						
Se observa que un 40% de las tejas de Eternit presenta desgastes y manchas de humedad, en algunas de estas también se pueden observar fisuras y goteras. Se puede evidenciar la localización en el plano con color rojo						
						
						
VALORACIÓN VISUAL			LESIONES ENCONTRADAS			
AFECTACION DE LAS LESIONES	Seguridad			FISICAS	HUMEDADES	x
	Funcionalidad				SUCIEDAD	x
	Aspecto				EROSIÓN	
NIVEL DE INTERVENCION	Imprescindible	x		MECANICAS	DESPRENDIMIENTO	x
	Necesaria				GRIETAS O FISURAS	x
	Conveniente				AHUELLAMIENTOS	
GRADO DE LESION	Leve			QUIMICAS	PERDIDA DE MATERIAL	x
	Moderada	x			ORGANISMOS	
	Fuerte				HONGOS - MOHO	
	severa				DESGASTE-ABRASIÓN	

Apéndice B: Licencias urbanas

	
Nº PROYECTO RADICADO REVISADO: 8847-0-12-873	
REVISIÓN DE PROYECTOS	
FECHA RECIBO:	1/10/2012
DATOS DE LA SOLICITUD RADICADA	
FECHA DE SOLICITUD:	1/10/2012
TITULAR:	OSCAR PEÑA ARCILA Y MARIA SEPULVEDA ARAG
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CÁMARA 108 N°124-03 MZ 6 CASA 108 MOLINO DEL CAMPO
TELEFONO:	01 5085112
DIRECCIÓN DEL PISO:	CÁMARA 108 N°124-03 MZ 6 CASA 108 MOLINO DEL CAMPO
BARRIO:	COLONTO MOLINO DEL CAMPO
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	024 50885
IDENTIFICACION CATASTRAL:	00-00-0013-0013-000
E.C. PROPIETARIOS:	13 917 989 Y 1.088 JUN 85-1
NORMA URBANA:	TRATAMIENTO
Nº. MATRÍCULA PROFESIONAL:	46812308-1174939
VIGENCIA:	NO
OBSERVACIÓN:	1. SE NECESARIO ACTUALIZAR LOS DATOS DE LOS PROFESIONALES. 2. SE DEBE ADJUNTAR LA COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES
SOLICITUD	
FECHA REVISION:	18/01/2013
CLASE DE LICENCIA URBANISTICA MODALIDAD:	AMPLIACION
COPIA CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD:	VENCIDO
FUN:	INCOMPLETO
COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO:	NO
PODER DEBIDAMENTE OTORGADO:	NO
COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL:	VENCIDO
CITACION DE PREDIOS COLINDANTES:	NO
AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL):	NO APLICA
COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES:	NO
CARTA CATASTRAL:	NO
DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDUCACION:	NO APLICA
FOTO DE LA VALLA:	SI
ESCRITURAS:	SI
CD:	SI
NORMA URBANISTICA:	SI
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: ESTRUCTURA DE DOS PISOS Y ALTILLO CON CUBIERTA EN TEJA	
SOLICITUD	
FECHA REVISION:	18/01/2013
LICENCIA DE SUBSIVISION DE PREDIOS MODALIDAD:	AMPLIACION
COPIA CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD:	VENCIDO
FUN:	INCOMPLETO
COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO:	NO
PODER DEBIDAMENTE OTORGADO:	NO
COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL:	VENCIDO
DIRECCION PREDIOS COLINDANTES:	NO
AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL):	NO
COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES:	NO
CARTA CATASTRAL:	NO
DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDUCACION:	NO APLICA
FOTO DE LA VALLA:	SI
ESCRITURAS:	SI
CD:	SI
NORMA URBANISTICA:	SI
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: SE DEBE ADJUNTAR LA COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	
REVISIÓN ARQUITECTÓNICA	
FECHA REVISION:	17/04/2013
PROYECTO ARQUITECTONICO:	PLANTA DE ARQUITECTO PLANTAS ARQUITECTONICAS CORTES FICHADAS DIMENSIONES CUADRO DE AREAS ORDENAMIENTO
REVISION:	SI
OBSERVACIÓN:	OK
REVISIÓN ESTRUCTURAL	
FECHA REVISION:	18/01/2013
PROYECTO ESTRUCTURAL:	MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURALES PLANOS ESTRUCTURALES PARTES ESTRUCTURALES
REVISION:	SI
OBSERVACIÓN:	1. EN EL APARATO DE SELECCION DE DIMENSIONES SE MENCIONA UNA DESCRIPCION QUE NO PERTENECE AL PROYECTO EVALUADO. 2. EN LA DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA SE DEBE CONSIGNAR TODAS LAS UNIDADES. 3. EL AREA DE CADA ENTREPISO NO CORRESPONDE CON LA CONSIGNADA EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS. 4. SE DEBE CORREGIR EN EL CUADRO DE ESCALARES EL PISO PROPIO DE LA ESCALERA. 5. LAS PLANTAS ESTRUCTURALES TIENEN DIFERENCIA EN LAS LONGITUDES ENTRE LOS Y UBICACION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, CON RELACION A LA PLANTA ARQUITECTONICA. 6. NO SE OBSERVA CON CLARIDAD QUE AREA DE LA ESTRUCTURA ES LA EXISTENTE Y CUAL ES LA QUE SE LE DEBE REALIZAR LA AMPLIACION. 7. FALTA EL DESPICE DE LAS COLUMNAS QUE NO LLEGAN A LA CUBIERTA. 8. SE OBSERVA ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA ESCALERA TIENEN DIMENSIONES QUE NO PERTENECEN A LAS CONSIGNADAS EN LAS PLANTAS DE ENTREPISO, HACE FALTA ESPECIFICAR EL ESPESOR DE LA PLACA DE LA ESCALERA Y DESPICE DEL REFORZADO. 9. NO SE OBSERVA LA SECCION DE NODOS (NODOS VIGA-COLUMNA). 10. HACE FALTA EL DESPICE DE VIGAS DE ANCHO Y ENLACE, JUNTO CON EL NOMBRE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN PLANTA. 11. LA PLANTA DEL SEGUNDO PISO Y LA DEL ALTILLO DEBE TENER LA LONGITUD DE ESPACIOS ENTRE MURDURALES. 12. EL CUADRO DE DIMENSIONES TIENE UN ERROR EN LOS DATOS DEL ESPESOR DE CUBIERTA (NO CORRESPONDE CON LO EVALUADO EN LA MEMORIA DE CALCULO). 13. SE DEBE CORREGIR LA SEPARACION DE ESTRIBOS DE ALVARO A LA SECCION C.21.6.4.3 DE LA NOR SI PARA ZONAS CONFINADAS.
REVISIÓN GEOMÉTRICA	
FECHA REVISION:	ESTUDIO DE SUELOS
PROYECTO ESTRUCTURAL:	ESTUDIO DE SUELOS
REVISION:	NO
OBSERVACIÓN:	SI EL SISTEMA CONSTRUCTIVO APROBADO ES SOSTRAN MANPOSTERA Y SE REALIZO UN CAMBIO A SISTEMA APORTICADO ESTE DEBE TENER Y ADJUNTAR ESTUDIOS DE SUELOS
REVISIÓN JURÍDICA	
FECHA DE ENTREGA A ARCHIVO PARA JURIDICA:	OBSERVACIÓN:
PRESTAMOS DE DOCUMENTOS	
FECHA DE PRESTAMO DE PROYECTO:	PRESTADO A:
MOTIVO:	FECHA DE DEVOLUCION:



N° PROYECTO INDICADO REVISADO		618547-0-17-426										
REVISIÓN DE PROYECTOS		DATOS DE LA SOLICITUD RADICADA					Nº. MATRÍCULA PROFESIONAL	VIGENCIA	OBSERVACIÓN			
FECHA RECIBO	1/09/2017	URBANIDAD O CONTRATISTA	EDGAR OMAR SUAREZ MANTILLA					A21242004-01488820	NO	1. ACTUALIZAR CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE: 2. ACTUALIZAR PAZ Y SALVO PREDIAL. OK. 3. ACTUALIZAR LAS VIGENCIAS DE LOS PROFESIONALES QUE FIRMAN EN EL P.U.N. 4. CITACION A VECINOS. OK. 5. FICHA FOTO DE LA VALLA. 6. FALTA 3 CITACIONES A VECINOS COLINDANTES.		
TITULAR	JOSE SATURO SALAZAR PARRA	ARQUITECTO PROYECTISTA	EDGAR OMAR SUAREZ MANTILLA					A21242004-01488820	NO			
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE SAN # 3-16 - EL REFUGIO	INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL	OSCAR MANUEL PADILLA GARCIA					88202-1134623 STD8	NO			
TELÉFONO		INGENIERO CIVIL O GEOTECNISTA	NEYER SARENO LEON					88202-1806873 T08	NO			
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CALLE SAN # 3-16 - EL REFUGIO	DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES										
BARRIO	EL REFUGIO	OTROS ESPECIALISTAS										
MATRÍCULA INMOBILIARIA	314-14062	NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD						AREA TOTAL DEL PREDIO (M2)	72.00			
IDENTIFICACION CATASTRAL	01-00-0354-0003-000	TELÉFONO						AREA INTERSECCION (M2)				
C.C. ABONETAMIENTOS	5.603.094	DIRECCION DE CORRESPONDENCIA						USO DEL SUELO				
NORMA URBANA		TRATAMIENTO						DESTINACION				

SOLICITUD		DOCUMENTACION													
FECHA REVISION	CLASE DE LICENCIA URBANISTICA MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	CITACION DE PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANISTICA
23/03/2021	MODIFICACION	SI	INCOMPLETO		NO APLICA	SI	INCOMPLETO	NO APLICA		SI	NO APLICA	NO	SI	SI	SI
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

SOLICITUD		DOCUMENTACION													
FECHA REVISION	LICENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIOS MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	DIRECCION PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANISTICA
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

REVISIÓN ARQUITECTONICA			
FECHA REVISION	PROYECTO ARQUITECTONICO	REVISION	OBSERVACIÓN
14/03/2021	FIRMA DEL ARQUITECTO	SI	OK
	PLANTAS ARQUITECTONICAS	SI	OK
	CORTES	SI	OK
	FACHADAS	SI	OK
	LOCALIZACION	SI	OK
	CLASIFICACION DE AREAS URBANISTICAS	SI	OK

REVISIÓN ARQUITECTONICO REVISADO POR		
PROYECTO ARQUITECTONICO REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES. CORRECCIONES
ARC. JORGE BLANCO		

REVISIÓN ESTRUCTURAL		
ESTRUCTURAL REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES. CORRECCIONES
PASANTE. OLGA LUCIA VELANDIA		

REVISIÓN ESTRUCTURAL			
FECHA REVISION	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISION	OBSERVACIÓN
18/03/2021	MEMORIA DE CALCULOS ESTRUCTURALES	SI	OK
	PLANOS ESTRUCTURALES	SI	1. LOS PLANOS ESTRUCTURALES TIENE ERRORES EN LOS DESPICES DE LA VIGUETA, NO SON LAS DIMENSIONES DE LA SECCION TRANSVERSAL ESTIPULADAS EN LOS PLANOS EN PLANTA. 2. LA PROFUNDIZADA DE CIMENTACION Y ESPESOR DEL CONCRETO CICLOPEO NO CORRESPONDE CON LA QUE PROPONE EL GEOTECNISTA. 3. LOS PLANOS ESTRUCTURALES DEBEN IR FIRMADOS POR EL INGENIERO GEOTECNISTA.
	PERFILES ESTRUCTURAL		

REVISIÓN GEOTECNICA			
FECHA REVISION	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISION	OBSERVACIÓN
18/03/2021	ESTUDIO DE SUELOS	SI	1. EN LA FIGURA 14 DEL INFORME DE SUELOS, NO COINCIDEN CON LA DEL PREDIO. 2. LAS COPIAS Y CORRECCIONES ENTREGADAS TIENEN EL MISMO AÑO Y ALGUNAS NO CUENTAN CON LA FIRMA DEL INGENIERO RESPONSABLE. 3. NO SE SUSANARON LAS OBSERVACIONES DEL ESTUDIO DE SUELOS DEL 2017.

REVISIÓN GEOTECNICA		
SUELOS REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES. CORRECCIONES



N° PROYECTO RADICADO REVISADO		REVISIÓN DE PROYECTOR		DATOS DE LA SOLICITUD RADICADA		No. MATRICULA PROFESIONAL	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
FECHA RECIBO	242547-0-05-058	FECHA DE SOLICITUD	20/01/2006	URBANIZADOR O CONTRATISTA	CARLOS ARTURO ULLOA	68203 54507	NO	1. ACTUALIZAR VIGENCIAS DE LAS MATRICULAS DE LOS INGENIEROS Y EL ARQUITECTO. 2. FALTA FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL ARQUITECTO JAIRO VILLAREAL.
TITULAR	LUIS ALEJANDRO PRADA	ARQUITECTO PROYECTISTA	JAIRO VILLAREAL GÓMEZ	25700-02041			NO	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	LOTE N° 99 - CONDOMINIO HACIENDA SAN MIGUEL - VEREDA LOS COLOMADOS	INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL	JAIRO ORTIZ RUEDA	54202 01664			NO	
TELÉFONO		INGENIERO CIVIL O GEOTECNISTA						
DIRECCIÓN DEL PREDIO	LOTE N° 99 - CONDOMINIO HACIENDA SAN MIGUEL - VEREDA LOS COLOMADOS	DISERÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
SABIDO	LOS COLOMADOS	OTROS ESPECIALISTAS						
MATRICULA INMOBILIARIA	314-0038799	NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD			AREA TOTAL DEL PREDIO (M2)	660.00		
IDENTIFICACION CATASTRAL	03-00-00114-0330-000	TELÉFONO			AREA INTERFERENCIA (M2)			
C.C. PROFESIONALES	5.366.024	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			USO DEL SUELO	RESIDENCIAL		
NORMA URBANA		TRATAMIENTO	FECHA NORMATIVA 8 - SECTOR 1985 ESQUINAS		DESTINACIÓN	VIVIENDA		

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISION	CLASE DE LICENCIA URBANISTICA MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	CITACION DE PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANISTICA
19/03/2021	OBRA NUEVA	VENCIDO	SI			VENCIDO					NO	NO	SI		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISION	LICENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIOS INDIVIDUAL	COPIA CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	DIRECCION PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANISTICA
											NO	NO	SI		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA			
FECHA REVISION	PROYECTO ARQUITECTONICO	REVISION	OBSERVACION
10/03/2021	FIRMA DEL ARQUITECTO	SI	
	PLANTAS ARQUITECTONICAS	SI	
	CORTES	INCOMPLETO	FALTA UN CORTE EN PLANOS ARQUITECTONICOS.
	TACHADAS	SI	
	LOCALIZACION	SI	
	CUADRO DE AREAS	SI	VERIFICAR AREA DEL LOTE EN CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD Y ESCRITURAS.
	URBANISMO	SI	

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA		
PROYECTO ARQUITECTONICO REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES, CORRECCIONES
JAIRO JORGE BLANCO		

REVISIÓN ESTRUCTURAL			
FECHA REVISION	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISION	OBSERVACION
10/03/2021	MEMORIA DE CALCULOS ESTRUCTURALES	SI	ALGUNOS DE LOS ELEMENTOS DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES NO ESTAN EVALUADOS EN LA MEMORIA DE CALCULOS.
	PLANOS ESTRUCTURALES	SI	1. FALTA FALTA INFORMACION (DIMENSIONES, COTAS Y ESPECIFICACIONES EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES) 2. SE DEBE ESPECIFICAR QUE ELEMENTOS SE VAN A CONSTRUIR CON 3000 PSI, YA QUE EN LA MEMORIA DE CALCULOS SE TRABAJA CON 2 CONCRETOS DE DIFERENTE RESISTENCIA
	PERITAE ESTRUCTURAL	NO APLICA	

REVISIÓN ESTRUCTURAL		
ESTRUCTURAL REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES, CORRECCIONES
PASANTE, OLGA LUCIA VELANDIA		



N° PROYECTO RADICADO REVISADO		REVISIÓN DE PROYECTOS		DATOS DE LA SOLICITUD RADICADA		NAL. INGENIERIA PROFESIONAL	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
FECHA RECIBO	FECHA DE SOLICITUD	ASUNTO	URBANIZADOR O CONTRATISTA					
	ESTILAR	JUAN GILBERTO SANCHEZ	ARQUITECTO PROYECTISTA					1. VIGENCIA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES NO MAYOR A OCHO (8) MESES
	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MANIZANA - CA CHULA 10 LA ROSA	INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL	ARILANEO LARRENTO		6822-4982370		
	TELÉFONO	8622890	INGENIERO CIVIL, SISMOLOGISTA					
	DIRECCIÓN DEL PREGIO	MANIZANA C LOTES 20	DISEÑO DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES					
	SEBIDO	PUERTO MARZANO	OTROS ESPECIALISTAS					
	IDENTIFICACION MODULAR	224-42962	NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD			AREA TOTAL DEL PREGIO (M2)		
	IDENTIFICACION CATASTRAL	21.00-10310-0020-000	TELÉFONO			AREA INTERVENCIÓN (M2)		
	E.C. PROYECTANDO	91.843.620	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			USO DEL SUELO		
	NORMA URBANA		TRATAMIENTO			DESTINACIÓN		

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISIÓN	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBERAMENTS OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	CRACION DE PREDIOS COLIGANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA AJONOR (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIA Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VILLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANÍSTICA
16/02/2023	OBRA NUEVA	VENCIDO	INCUMPLIDO			VENCIDO	NO		NO APLICA	NO	NO APLICA	NO	NO	NO	NO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISIÓN	LICENCIA DE SUBVISIÓN DE PREDIOS (MODALIDAD)	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBERAMENTS OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	ERACION PREDIOS COLIGANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA AJONOR (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIA Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VILLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANÍSTICA
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	FORMA DEL ARQUITECTO		
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS		
	CORTES		
	ACERQUE		
	LOCALIZACIÓN		
	COORDENADAS		
	URBANISMO		

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA		
PROYECTO ARQUITECTÓNICO REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
ING. JUAN BLANCO		

REVISIÓN ESTRUCTURAL			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURALES	NO	1. NO ESTÁ LA MEMORIA DE CALCULO, SOLO SE APLICA EL DISEÑO DE ZAPATA, SE DEBE REALIZAR. 1.1. PRE-DIMENSIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA, TENIENDO RELACION CON PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTUDIOS DE SUELO. 1.2. EVALUACIÓN DE LAS CARGAS DE DISEÑO, SEGÚN EL TÍTULO 9 DE LA NORMATIVA VIGENTE POR SU. 1.3. ESPECTRO DE DISEÑO QUE CONTENGA AMENAZA SÍSMICA, VALORES AA, AX, AY, P4, COEFICIENTE DE IMPORTANCIA, PERIODO FUNDAMENTAL Y SA, CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS 4.2 DE LA NBS 90. 1.4. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA Y MATERIAL IMPLEMENTADO, SEGÚN EL CAPÍTULO 4.1. 1.5. DETERMINACIÓN DE LA FUERZA SÍSMICA. 1.6. ANÁLISIS SÍSMICO DE LA ESTRUCTURA. 1.7. CHEQUEO DE DESPLAZAMIENTOS Y DERIVAS. 1.8. COMBOS DE ANÁLISIS SÍSMICO. 1.9. GRADO DE IRREGULARIDAD DE LA ESTRUCTURA.
	PLANOS ESTRUCTURALES	INCUMPLIDO	1. LOS PLANOS ESTRUCTURALES DEBE CONTENER TODOS LOS DETALLES DE COLUMNAS, VIGAS SÍSMICAS, VIGAS DE ARRANQUE DE LA PLANTA DE CIMENTACIÓN Y NOEDS. SE DEBE REALIZAR EL CORRESPONDIENTE ACOTADO EN LAS SECCIONES TRANSVERSALES DE LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA, TAMBIÉN SE DEBE MODIFICAR EL DETALLE DE LA ESCALERA (COLOCAR TODO EL TAMAÑO) Y EL DETALLE DEL MURO. 2. NO SE COLOCÓ LOS CUADROS DE TRILAPOS Y REFUERZO DE LA CIMENTACIÓN.
	PERITAJE ESTRUCTURAL	NO APLICA	

REVISIÓN ESTRUCTURAL		
ESTRUCTURAL REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
PERITAJE OSEA LUZVA VELAZQUEZ		

REVISIÓN SISMOLOGICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	ESTUDIO DE SUELOS	NO	SE DEBE REALIZAR ESTUDIO DE SUELOS, POR TRATARSE DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA

REVISIÓN SISMOLOGICA		
SUELOS REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES

ALBERCA	
FECHA DE ENTREGA A ARCHIVO PARA RADICAR	OBSERVACIÓN

PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS			
FECHA DE PRESTADO DE PROYECTO	PRESTADO A	MOTIVO	FECHA DE DEVOLUCIÓN



FECHA RECIBO		REVISIÓN DE PROYECTOS		DATOS DE LA SOLICITUD BASICADA				Nº. MATRÍCULA PROFESIONAL	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
Nº PROYECTO RADICADO REVISADO		[48547-0-08-348]		URBANIZADOR O CONTRATISTA		OSCAR EDUARDO ESPEDRES		68700-58234 STD		1. VIGENCIA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES NO MAYOR A SES (6) MESES 2. HACE FALTA ESTUDIO DE SUELOS
FECHA DE SOLICITUD		24/07/2024		ARQUITECTO PROYECTISTA		OSCAR EDUARDO ESPEDRES		68700-58234 STD		
TITULAR		OSCAR ANDRES ROMERO JURADO		INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL		ELIEN DAVID SALINAS		68200-80421 STD		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		CALLE 5N # 4 - 200 LOTE 17 MANZANA H		INGENIERO CIVIL O GEOTECNISTA						
TELÉFONO		3186831736		DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
DIRECCIÓN DEL PREDIO		CALLE 5N # 4 - 200 LOTE 17 MANZANA H		OTROS ESPECIALISTAS						
BARRIO		JUNÍN 9		NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD				AREA TOTAL DEL PREDIO (M2)		
MATRÍCULA INMOBILIARIA		314-34218		TELÉFONO				AREA INTERVENCIÓN (M2)		
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL		01-05-0049-0109-801		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA				USO DEL SUELO		
E.L.E. PROYECTOS		13.717.016		ESTADO				DESTINACIÓN		
NORMA URBANA										

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISIÓN	CLASE DE LICENCIA URBANÍSTICA MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMBIA DE COMERCIO	PODER DEBERGAMENTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	CITACION DE PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD EDIFICACIÓN	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANÍSTICA
		VENCIDO	INCOMPLETO			VENCIDO	NO			NO		NO		SI	NO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		MODELO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR													

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISIÓN	LICENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIOS MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMBIA DE COMERCIO	PODER DEBERGAMENTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	DIRECCION PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD EDIFICACIÓN	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANÍSTICA
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	FIRMA DEL ARQUITECTO		
	PLANTAS ARQUITECTONICAS		
	CORTE		
	TACHADAS		
	LOCALIZACIÓN		
	CUADRO DE ÁREAS		
	URBANISMO		

REVISIÓN ESTRUCTURAL			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	MEMORIA DE CALCULOS ESTRUCTURALES	SI	SE DEBEN REALIZAR BAJO LA NORMATIVA VIGENTE NSR-10
18/02/2021	PLANOS ESTRUCTURALES	SI	SE DEBEN REALIZAR BAJO LA NORMATIVA VIGENTE NSR-11
	PERITAJE ESTRUCTURAL	NO APLICA	

REVISIÓN GEOTÉCNICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	ESTUDIO DE SUELOS	NO	HACE FALTA ESTUDIO DE SUELOS

FECHA DE ENTREGA A ARCHIVO PARA JURISDICCION		JURISDICCION	OBSERVACIÓN

PRESTAMOS DE DOCUMENTOS			
FECHA DE PRESTAMO DE PROYECTO	PRESTADO A	MOTIVO	FECHA DE DEVOLUCIÓN

ESTADO DEL PROYECTO			
SE NOTIFICÓ	FECHA DE NOTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA		
PROYECTO ARQUITECTÓNICO REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
ABD. JORGE BLANCO		

REVISIÓN ESTRUCTURAL		
ESTRUCTURAL REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
FRANETTE OLGA LUCIA VELAZQUEZ		

REVISIÓN GEOTÉCNICA		
SUELOS REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES



N° PROYECTO INDICADO REVISADO		REVISIÓN DE PROYECTOS		DATOS DE LA SOLICITUD INDICADA		No. MATRÍCULA PROFESIONAL	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
448547-0-03-005		FECHA DE SOLICITUD	27/05/2021	URBANIZADOR O CONTRATISTA	NESTOR HENRY RODRIGUEZ B	68700-65870 STD	NO	1. VIGENCIA PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES NO MAYOR A SEIS (6) MESES
TITULAR	EMENIA JAMES DE MARTINEZ	ARQUITECTO PROYECTISTA	NESTOR HENRY RODRIGUEZ B		68700-65870 STD		NO	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE G 43-46	INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL	CARLOS ULLOA CUERVO		68200-51807 STD		NO	
TELÉFONO		INGENIERO CIVIL O GEOTECNISTA						
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CALLE G 43-46	DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
BARRIO	GUANTOQUELE	OTROS ESPECIALISTAS						
MATRÍCULA INMOBILIARIA	114-9956	NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD			ÁREA TOTAL DEL PREDIO (M2)		96	
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL		TELÉFONO			ÁREA INTERVENCIÓN (M2)		55.62	
C.C. PROPIETARIOS	28.293.300	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			USO DEL SUELO		RESIDENCIAL	
NORMA URBANA	ART 170 TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA	TRATAMIENTO			DESTINACIÓN		VIVIENDA	

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISIÓN	CLASE DE LICENCIA URBANÍSTICA / MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	CITACION DE PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROF HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGÜEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANÍSTICA
8/02/2021	OBSA NUEVA	NO	SI			NO	SI			NO	NO APLICA	INCOMPLETO	SI	NO	NO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR DE DOS PISOS CON UN ÁREA TOTAL DE 55,62 DISTRIBUIDA ASÍ: PRIMER PISO ÁREA 27,81 M2 CONFORMADO POR SALA, HALL, UN BAÑO, COCINA Y ESCALERA. SEGUNDO PISO ÁREA 27,81 M2 CONFORMADO POR SALA, COMEDOR, COCINA, DOS ALCOBAS UN BAÑO Y PATIO.													

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISIÓN	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN DE PREDIOS / MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBIDAMENTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	DIRECCION PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROF HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGÜEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANÍSTICA
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	FIRMA DEL ARQUITECTO		
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS		
	CORTES		
	FACHADAS		
	LOCALIZACIÓN		
	CUADRO DE ÁREAS		
	URBANISMO		

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA		
PROYECTO ARQUITECTÓNICO REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
ABO. JORGE BLANCO		

REVISIÓN ESTRUCTURAL			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
22/02/2021	MEMORIA DE CÁLCULOS ESTRUCTURALES	SI	1. LA MEMORIA DE CÁLCULOS ESTRUCTURALES SE DEBE AJUSTAR A LA NORMATIVA SIGMO RESISTENTE VIGENTE (NSR-10)
	PLANOS ESTRUCTURALES	NO	2. FALTAN PLANOS ESTRUCTURALES
	FERTIPE ESTRUCTURAL	NO APLICA	

REVISIÓN ESTRUCTURAL		
PROYECTO ESTRUCTURAL REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
ESTRUCTURAL REVISADO POR PISANTE, D.L.G.A. LUCIA VELAZCO		

REVISIÓN GEOTÉCNICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	ESTUDIO DE SUELOS	NO	SE DEBE REALIZAR ESTUDIO DE SUELOS YA QUE ES UN PROYECTO NUEVO

REVISIÓN GEOTÉCNICA		
SUELOS REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES

JURÍDICA	
FECHA DE ENTREGA A ARCHIVO PARA JURÍDICA	OBSERVACIÓN

PRESTAMOS DE DOCUMENTOS			
FECHA DE PRESTAMO DE PROYECTO	PRESTADO A	MOTIVO	FECHA DE DEVOLUCIÓN

ESTADO DEL PROYECTO		
SE NOTIFICÓ	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN



N° PROYECTO RADICADO REVISADO		REVISIÓN DE PROYECTOS		DATOS DE LA SOLICITUD RADICADA		Nº MATRÍCULA PROFESIONAL	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
FECHA DE SOLICITUD	28/01/2021	URBANIZADOR O CONTRATISTA	MARLON GÓMEZ CADIVIÑO	68700-64368 STD	NO			1. FALTA LA VIGENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROFESIONALES Y LA FIRMA DEL GEOTECNISTA EN EL FUN
TITULAR	GENOVEVA SERRANO DE CAMARGO	ARQUITECTO PROYECTISTA	MARLON GÓMEZ CADIVIÑO	68700-64368 STD	NO			
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 3A # 11 - 56	INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL	ELIANA INES GUERRERO FULIDO	68200-402385 STD	NO			
TELÉFONO	6557492	INGENIERO CIVIL O GEOTECNISTA	EDUARDO ARGA PÉREZ	05200117580 ANT	NO			
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CALLE 3A # 11 - 56	DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES						
BARRIO	VILLANUEVA	OTROS ESPECIALISTAS						
MATRÍCULA INMOBILIARIA	334-9827	NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD		ÁREA TOTAL DEL PREDIO (M2)	286.00			
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	05-08-0136-0006-000	TELÉFONO		ÁREA INTERVENCIÓN (M2)	426.73			
C.C. PROPIETARIOS	48.289.725	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		USO DEL TERRENO	RESIDENCIAL			
NORMA URBANÍSTICA		TRAYAMIENTOS		DESTINACIÓN	OTRERA			

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISIÓN	CLASE DE LICENCIA URBANÍSTICA MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPA CC O CAMBIA DE COMERCIO	PODER DEREGAMENTE OTORGADO	COPA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	CITACION DE PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL)	COPA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGÜEDAD ESPECIFICACION	FOTO DE LA VILLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANÍSTICA
6/04/2021	OBRA NUEVA	VENCIDO	INCOMPLETO			VENCIDO	SI				NO APLICA	NO	SI	SI	NO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN													
FECHA REVISIÓN	LICENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIOS /MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPA CC O CAMBIA DE COMERCIO	PODER DEREGAMENTE OTORGADO	COPA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	DIRECCION PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROP HORIZONTAL)	COPA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGÜEDAD ESPECIFICACION	FOTO DE LA VILLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANÍSTICA
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

FECHA REVISIÓN	PROYECTO ARQUITECTONICO	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	FIRMA DEL ARQUITECTO		
	PLANTAS ARQUITECTONICAS		
	CONTES		
	PLACANDOS		
	LOCALIZACION		
	CUADRO DE AREAS		
	URBANISMO		

PROYECTO ARQUITECTONICO REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
ABD. JORGE BLANCO		

FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
13/02/2021	MEMORIA DE CALCULOS ESTRUCTURALES	SI	OK
	PLANOS ESTRUCTURALES	SI	OK
	PERITAJE ESTRUCTURAL		

ESTRUCTURAL REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
PASANTE: OLGA LUCIA VELANDIA		


FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	ESTUDIO DE SUELOS	SI	NO SE HA REVISADO

SUELOS REVISADO POR	T.CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES

FECHA DE ENTREGA A ARCHIVO PARA JURISDICA	OBSERVACIÓN

FECHA DE PRESTAMO DE PROYECTO	PRESTADO A	MOTIVO	FECHA DE DEVOLUCIÓN

SE NOTIFICÓ	FECHA DE NOTIFICACIÓN	LIQUIDACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN



N° PROYECTO RADICADO REVISADO		6847-0-12-614													
FECHA RECIBO	REVISIÓN DE PROYECTOS	DATOS DE LA SOLICITUD RADICADA										NL MATRICULA PROFESIONAL	VIGENCIA	OBSERVACIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	22/02/2012	URBANIZADOR O CONTRATISTA	FERNANDO MONCALVÉ PARRA										68202-39235 STD	NO	1. SE DEBE ACTUALIZAR LA DOCUMENTACION DE LOS PROFESIONALES
TITULAR	CHRISTIAN ELIO AVELLANEDA MARTINEZ / DESY JOHANNA CALDERON CHAVEZ	ARQUITECTO PROYECTISTA	FERNANDO MONCALVÉ PARRA										68202-39235 STD	NO	
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 6 NORTE # 4 - 200 LOTE 10 MANZANA K	INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL	CARLOS HUMBERTO SERPA REY										68700-51639	NO	
TELÉFONO		INGENIERO CIVIL O GEOTECNISTA	ALBA CONSUELO AREVALO SUJARRIN										68202-46233 STD	NO	
DIRECCIÓN DEL PREDIO	CALLE 6 NORTE # 4 - 200 LOTE 10 MANZANA K	DESEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES													
BARRIO	CIENSA 8	OTROS ESPECIALISTAS													
MATRÍCULA INMOBILIARIA	114-24267	NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD	CHRISTIAN ELIO AVELLANEDA										ÁREA TOTAL DEL PREDIO (M2)	66.00	
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	01-00-0289-0166-803	TELÉFONO											ÁREA INTERVENCIÓN (M2)	110.52	
C.C. PROPIETARIOS	91.212.079 37.619.983	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE EN # 4 - 200										USO DEL SUELO	RESIDENCIAL	
NORMA URBANA		TRATAMIENTO											DESTINACIÓN	VIVIENDA	

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN														
FECHA REVISIÓN	CLASE DE LICENCIA URBANÍSTICA MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBERGAMEN TO	OTORGADO	COPIA IMPUESTO FISCAL O DOCUMENTO OFICIAL	CITACION DE PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROF HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANISTICA
6/04/2011	OBRA NUEVA	VENCIDO	INCUMPLTO	NO	SI		VENCIDO	SI	NO	NO APLICA	NO	NO APLICA	SI	SI	SI	NO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 PISOS Y ALTILLO CON CUBIERTA CON ÁREA A CONSTRUIR DE 45 M2 CONFORMADO POR: PRIMER PISO ESTUDIO, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO COMÚN, PATIO Y ESCALERA DE ACCESO AL SEGUNDO NIVEL. SEGUNDO PISO CON ÁREA A CONSTRUIR DE 49.20 M2 CONFORMADO POR ALCOBA PRINCIPAL CON BAÑO Y BALCON, BAÑO COMÚN, 2 ALCOBAS Y ESCALERAS QUE CONECTAN CON EL ALTILLO. ALTILLO CON ÁREA A CONSTRUIR DE 16.32 M2 CONFORMADO POR PORFAS BAÑO SOCIAL Y TERRAZA.														

SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN														
FECHA REVISIÓN	LICENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIOS (MODALIDAD)	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBERGAMEN TO	OTORGADO	COPIA IMPUESTO FISCAL O DOCUMENTO OFICIAL	DIRECCION PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA ADMON (PROF HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA ANTIGUEDAD EDIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CD	NORMA URBANISTICA
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO																

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	FIRMA DEL ARQUITECTO		
	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS		
	CORTES		
	FACHADAS		
	LOCALIZACIÓN		
	CUADRO DE ÁREAS		
	URBANIZADO		

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA		
PROYECTO ARQUITECTÓNICO REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
ARQ. JORGE BLANCO		

REVISIÓN ESTRUCTURAL		
ESTRUCTURAL REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
INGENIERO OLGA LUCIA VELAZQUEZ		

REVISIÓN ESTRUCTURAL			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	MEMORIA DE CÁLCULOS ESTRUCTURALES	SI	1. SE DEBEN CORREGIR LAS ESPECIFICACIONES DE LA MEMORIA DE CÁLCULOS.
	PLANOS ESTRUCTURALES	SI	1. LOS PLANOS DE PLANTA DEBEN TENER NOMBRE EN CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE LOS CONFORMAN; EN LA PLANTA DE FUNDACIÓN SE DEBE IDENTIFICAR LAS ZAPATAS TAL Y COMO SE COLOCAN EN EL CUADRO DE ZAPATAS. 2. EN EL CUADRO DE ZAPATAS SE DEBE COLOCAR LA BARRA DE REFUERZO JUNTO CON LA LONGITUD DE GANCHO TANTO AL COMO AL O. 3. EL DETALLE DE LA ESCALERA DEBE CONTENER TODO EL TRAMO, JUNTO CON LAS DIMENSIONES DE LAS HUELLAS, CONTRAHUELLAS, DESCANSOS, COTA DEL TRAMO, LONGITUD DEL REFUERZO SUPERIOR E INFERIOR Y LONGITUD DEL GANCHO. 4. EN LOS DESPREZOS DE VIGAS SE OBSERVAN TRASLAPOS EN ZONAS NO RECOMENDADAS PARA EL REFUERZO SUPERIOR Y DE DEBE EVITAR REALIZAR EN LA MISMA ZONA ATRACCIÓN Y COMPRESIÓN SEGÚN LA NSR-10, SECCIÓN C.15.14. 5. LA SEPARACIÓN DE ESTIBOS DE LAS COLUMNAS DEBEN TOMAR EL VALOR MENOR DE (2D _B , H _W) SEGÚN LA SECCIÓN C.2.1.6.3, PARA ZONAS CONFINADAS. 6. EN LOS PLANOS HACE FALTA LA SECCIÓN DE NODOS (INTERIORS Y ESQUINAS), DESPREZ DE HACA CINTA, VIGAS DE AMARRE, VIGA ESCALERA Y EL CUADRO DE TRASLAPOS SEGÚN LA NSR-10.
	PERIFERIAS ESTRUCTURALES		

REVISIÓN GEOTÉCNICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	ESTUDIO DE SUELOS	SI	

REVISIÓN GEOTÉCNICA		
SUELOS REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES



FECHA REVISOR	REVISIÓN DE PROYECTO	DATOS DE LA SOLICITUD REVISADA		Nº. MATRÍCULA PROFESIONAL	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
	FECHA DE SOLICITUD	26/05/2021	ARMADOR O CONTRATISTA	23780-26139	NO	
	TITULAR	RAMIRO RODRIGUEZ ORTIZ	ARQUITECTO PROYECTISTA	23780-26139	NO	
	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 6 # 23-21 - SAN RAFAEL	ARMADOR CUAQUETA O ESTRUCTURAL	JOSÉ ORTIZ RUEDA	54202-63886	NO
	TÉRMINO		INDICADOR DE PLUMBACIONES NO ESTRUCTURALES			
	DIRECCIÓN DEL PREGIO	CALLE 6 # 23-21 - SAN RAFAEL	INDICADOR DE PLUMBACIONES NO ESTRUCTURALES			
	NOMBRE	CON VENTAS	USO ESPECIALIZADO			
	MATRÍCULA INMOBILIARIA	114-898	NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD	ÁREA TOTAL DEL PREGIO (M ²)	22733	
	IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	01-00-0111-0008-000	TÉRMINO	ÁREA AUTORIZACIÓN (M ²)		
	C.C. PROPIETARIO	7 706 801	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	USO DEL SUELO	RESIDENCIAL	
	NORMA URBANA		TÉRMINO	DIRECCIÓN	PROYECTO	

FECHA REVISIÓN	CLASE DE LICENCIA URBANÍSTICA MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CANCELACIÓN DE COMERCIO	PODER DEBERGAMINTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	CREACIÓN DE PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANES ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACIONES DE LA ANTERIORIDAD ESPECIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CC	NORMA URBANÍSTICA
	OBRAS NUEVA	VENCIDO	INCOMPLETO			VENCIDO	NO			NO	NO APLICA				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

FECHA REVISIÓN	LICENCIA DE SUBVISIÓN DE PREDIOS MODALIDAD	COPIA CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	FUN	COPIA CC O CANCELACIÓN DE COMERCIO	PODER DEBERGAMINTE OTORGADO	COPIA IMPUESTO PREDIAL O DOCUMENTO OFICIAL	DIRECCIÓN PREDIOS COLINDANTES	AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA AGENCIA (PROP HORIZONTAL)	COPIA DE LICENCIAS Y PLANES ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACIONES DE LA ANTERIORIDAD ESPECIFICACION	FOTO DE LA VALLA	ESCRITURAS	CC	NORMA URBANÍSTICA
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

FECHA REVISIÓN	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
21/05/2021	PLANO DEL ARQUITECTO	SI	
	PLANTAS ARQUITECTONICAS	NO	1. LLENAR EN PLANTAS ARQUITECTONICAS, PLANTAS, CORTES, FACHADA, ETC. ESTRUCTURALES, NOMBRAS DE LOS ESPACIOS Y NIVELES. 2. ACEPTAR DEBERGAMINTE PLANOS ARQUITECTONICOS. 3. LA PLANTA DE ALTURA, NO SE HA HECHO POR QUE NO HACE PARTE DEL PRED ANTERIOR, SE PLANTEA COMO UN APARTAMENTO INDEPENDIENTE EL ALTURA COMO SEA COMO MANTENIA EL SEN DE AREA DEL PRED ANTERIOR.
	CORTES	NO	
	FACHADA	NO	
	LOCALIZACIÓN	SI	
	CUADRO DE AREAS	SI	1. SI EL AREA DEL PREGIO DE LA QUE FIGURA EN LA CERTIFICACION DEL USAC, (240.50m ²) DEBE ANEXAR ESCRITURA Y CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD CON AJUSTACION DE AREA. 2. VERIFICAR Y CORREGIR CUADRO DE AREAS. 3. EL AREA DEL AJUSTAMIENTO DEBERGAMINTE DEBE SER MAYOR DE 4.75 HA.
	UNIVERSIDAD		

PROYECTO ARQUITECTÓNICO REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
DR. JOSÉ BLANCO		

FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
14/05/2021	MEMORIAL DE CALCULO ESTRUCTURALES	SI	1. LOS PLANOS Y MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURALES SE DEBEN AJUSTAR A LAS CORRECCIONES REALIZADAS EN EL ESTUDIO DE SUELOS (SUJECIO DE DISEÑO, TIPO DE SUELO, CAPACIDAD ADMISIVA Y NIVEL DE DESPLAZO). 2. LA SECCIÓN TRANSVERSAL DE ALCANTARILLOS ESTRUCTURALES PROPUESTOS EN LOS PLANOS ARQUITECTONICOS DEBERGAMINTE EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES. 3. HAZER FALTA LA PLANTA DE ALTURA JUNTO CON LOS DETALLES DE LA LOSA (SI SE ALCANTARILLO EN CANAL). 4. EN LAS PLANTAS SE DEBE COLOCAR LA SEPARACIÓN ENTRE MEMBRURAS DE LAS VIGUETAS DE LA LOSA AJUSTADA, NOMBRES DE LOS ALBANTARILLOS ESTRUCTURALES, DIMENSIONES DE CADA ELEMENTO EN LA SECCIÓN TRANSVERSAL. 5. SE DEBE PRESENTAR EL DESPESO COMPLETO DE CADA TIPO DE LA ESCALERA, JUNTO CON LA LONGITUD DEL REFUERZO, LONGITUD DEL CANTO, LONGITUD DE TRABAJO, DIMENSIONES DE PUELLAS, CONTRASALIDAS Y ESCALONES. 6. HAZER FALTA LA SECCIÓN DE NODOS. 7. HAZER FALTA EL CUADRO DE TRABAJO DE BARRAS, CUADRO DE VERIFICACIONES EN TODOS LOS PLANOS Y LONGITUD DE TRABAJO DEL REFUERZO DE LA COLUMNAS. 8. HAZER FALTA EL DETALLE DEL MURO DE DEMARCACION Y DE LA CUBIERTA.
	PLANOS ESTRUCTURALES	SI	EN LA MEMORIAL DE CALCULO HAZER FALTA LA FIRMA Y NOMBRE DE LA TURBETA PROFESIONAL DEL INGENIERO.
	PLANTAS ESTRUCTURALES	NO APLICA	

ESTRUCTURAL REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES
PAZANTE: DUSA LUCCA VELANDIA		

FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
14/05/2021	ESTUDIO DE SUELOS	SI	1. SE DEBE PRESENTAR REGISTRO FOTOGRAFICO COMPLETO DE LAS PERFORACIONES HELICIONALES (CON NOMBRE DEL SONAJERO QUE PORTARON). 2. SE DEBE ANEXAR UN PLANO CON CARTELAS PROYECTADAS PARA LA ESPECIFICACION PARA CONDICIONAR QUE NO SOBREPASA LAS PERFORACIONES PARA CATEGORIA BAA (B10C). 3. SE DEBE ANEXAR EL PLANO GEOLOGICO GENERAL CON LA UBICACION DEL LOTE (DEBE CONTENER COORDENADAS Y LOS NOMBRES O LAS ABREVIATURAS DE LAS FORMACIONES GEOLOGICAS). 4. NO SE PRESENTO RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE LAS CONSTRUCCIONES VECINALES Y SERVICIOS PUBLICOS, UBICACION DE ENCAJONES, PROTECCION DE TUBOS PERMANENTES Y PLAN DE CONTINGENCIA PARA ENCAJONES. 5. SE DEBE INCLUIR LA SECUENCIA COMPLETA DE ACTUACIONES DE TAL MANTENIMIENTO QUE SE GARANTICE QUE LOS SUELOS NO SUFRAN UBICACIONES IMPORTANTES EN SU REGIMEN Y SU RESISTENCIA, SECTORES DE DISEÑO PREVENTIVO, DISEÑO SECUENCIAL PARA REALIZAR LAS ENCAJONES. 6. SE DEBE ANEXAR DOS FORMALINES COMPLETOS IMPRESOS Y FIRMADOS POR EL PROFESIONAL A CARGO DEL ESTUDIO, ASI COMO TAMBIEN UNA COPIA MAGNETICA CON EL CONTENIDO DEL ESTUDIO.

SUELOS REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES CORRECCIONES



N° PROYECTO INDICADO REVISADO		BOLETÍN 03-148				
FECHA RECIBO	REVISIÓN DE PROYECTOS	DATOS DE LA SOLICITUD MODIFICADA		Nº MATRÍCULA PROFESIONAL	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
FECHA DE SOLICITUD	1/10/2021	UNIBARRIONO O CONTRATISTA	EDICION REVISION 16/14	421003004-612-80315	NO	1. VERIFICAR PROFESIONAL DE LOS PROFESIONALES NO MAYOR A 60 (SEIS) MESES. 2. FALTA PRESENTAR EL ESTUDIO DE COTA DE FUNDACION
TITULAR	JOSE DEL CARMEN MALDONADO HERRERA	ARQUITECTO PROYECTISTA	EDICION REVISION 16/14	421003004-612-80315	NO	
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA	CARRERA 15 # 20-28	INGENIERO CALCULOS E ESTRUCTURAL	OTONIEL DIAZ PEDRAZA	48002-26180-870	NO	
TELÉFONO	864.1424	INGENIERO CIVIL O GEOTECNISTA	OTONIEL DIAZ PEDRAZA	48002-26180-870	NO	
DIRECCION DEL PREGIO	CARRERA 15 # 20-28	DIRECCIÓN DE FUNDAMENTOS NO ESTRUCTURALES				
BANCO	BAU ANTIOQUIA	OTROS ESPECIALISTAS				
INSTRUMENTO INMOBILIARIO	210-02281	NOMBRE RESPONSABLE DE SOLICITUD		AREA TOTAL DEL PREGIO (M2)	16	
IDENTIFICACION CATASTRAL	03-00-00147-00-23-000	TELÉFONO		AREA INTERVENCIÓN (M2)		
E.C. PROPIETARIO	1.707.699	DIRECCION DE CORRESPONDENCIA		USO DEL SUELO	RESIDENCIAL	
NORMA URBANA	150.1200-1	TRATAMIENTO	RENOVACION URBANA	DESTINACION	VIVIENDA	

SOLICITUD				DOCUMENTACIÓN											
FECHA REVISIÓN	CLASE DE LICENCIA URBANÍSTICA MODIFICADA	COPA CERTIFICADO DE TRÁNSITO Y LIBERTAD	FUN	COPA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBERAMENTE OTORGADO	COPA IMPUESTO PREBIAL O DOCUMENTO OFICIAL	CITACION DE PRECIOS COORDINANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA AGENCIA (PREP HORIZONTAL)	COPA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA AUTENTICIDAD DE LA BANCADA	FOTO DE LA VILLA	ESCRITURA	CD	NORMA URBANÍSTICA
16/10/2021	OBRA NUEVA	VENCIDO	SI			VENCIDO	NO			SI	NO APLICA	SI	SI	NO	SI
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

SOLICITUD				DOCUMENTACIÓN											
FECHA REVISIÓN	LICENCIA DE SUBDIVISION DE PREDIO / MODIFICAR	COPA CERTIFICADO DE TRÁNSITO Y LIBERTAD	FUN	COPA CC O CAMARA DE COMERCIO	PODER DEBERAMENTE OTORGADO	COPA IMPUESTO PREBIAL O DOCUMENTO OFICIAL	DIRECCION PREBIAL COORDINANTES	AUTORIZACION POR PARTE DE LA AGENCIA (PREP HORIZONTAL)	COPA DE LICENCIAS Y PLANOS ANTERIORES	CARTA CATASTRAL	DECLARACION DE LA AUTENTICIDAD DE LA BANCADA	FOTO DE LA VILLA	ESCRITURA	CD	NORMA URBANÍSTICA
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO															

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	FIRMA DEL ARQUITECTO		
	PLANTAS ARQUITECTONICAS		
	COPIAS		
	FACTORES		
	LOCALIZACION		
	CUADRO DE AREAS		
	ORGANIZADO		

REVISIÓN ARQUITECTÓNICA		
PROYECTO ARQUITECTÓNICO REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES, CORRECCIONES
ING. CAROL BLANCO		

REVISIÓN ESTRUCTURAL			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURALES	SI	1. EXISTE LIGERA DIFERENCIA ENTRE LAS DETALLAS ENTRE BSI CON RESPECTO AL PLANO ARQUITECTONICO 2. LOS PLANOS NO ESPECIFICAN GRADO DE DESVIACION DE VARIACION, CARGAS VIVAS, GRUPO DE USO SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA AER 30. 3. LAS DIMENSIONES Y PROFUNDIDADES DE LAS ZAPATAS NO CORRESPONDEN CON LAS RECOMENDADAS EN EL ESTUDIO DE SUELOS. 4. EN LOS PLANOS E22 HAY FALTA ESPECIFICAR LOS MATERIALES DE LOS ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA. 5. SE DEBE GARANTIZAR QUE LOS TRÁNSITOS DE TRACCION Y COMPRESION TENGAN UNA DIFERENCIA DEL 50CM. 6. LA PLANTA 2 Y LA DE CUBIERTA NO SON IGUALES, YA QUE LA ESCALERA ESTÁ EN EL ENTREPISO 2 Y NO EN LA CUBIERTA. 7. SE DEBE COLOCAR LAS SECCIONES TRANSVERSALES DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES JUNTO CON LOS ENTREPISOS. 8. EN EL DESPES DE LAS ESCALERAS HAY FALTA LA COTA, ESPECIFICACIONES DEL MURO (ESPESOR Y LONGITUD DE BANCOS). 9. HAY FALTA EL DESPES DE HERRON (SEGUN VISA COLUMNAS)
	PLANOS ESTRUCTURALES	SI	
	PORTADA ESTRUCTURAL		

REVISIÓN ESTRUCTURAL		
ESTRUCTURAL REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES, CORRECCIONES
PERMANE CERA LICIA VILLANOVA		

REVISIÓN GEOTÉCNICA			
FECHA REVISIÓN	PROYECTO ESTRUCTURAL	REVISIÓN	OBSERVACIÓN
	ESTUDIO DE SUELOS		(VER OBSERVACIONES)

REVISIÓN GEOTÉCNICA		
SUELOS REVISADO POR	T. CORRECCIONES	OBSERVACIONES, CORRECCIONES

EJECUCIÓN	
FECHA DE ENTRADA A SERVIDO PARA EJECUCIÓN	OBSERVACIÓN

PRESTAMOS DE DOCUMENTACIÓN			
FECHA DE PRESTAMO DE PROYECTO	PRESTADO A	MOTIVO	FECHA DE DEVOLUCIÓN

ESTADO DEL PROYECTO			
SE NOTIFICÓ	FECHA DE NOTIFICACION	ESTADO DEL PROYECTO	FECHA DE LIBERACION

Apéndice C: Visitas de inspección ocular

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR	Código: F-SJCC-089
		Version: 1.0
		Página 76 de 102

1.0 DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN	
1.1	Fecha de la Inspección <i>MAYO 11 DE 2021</i>
1.2	Nombre del Inspector <i>GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ACEVEDO</i>
1.3	Nombre del profesional encargado de la visita <i>ING.PASA. OLGA LUCIA VELANDIA - FABIAN ALBERTO CORREDOR</i>
1.4	Lugar de la Inspección <i>CLLE 23 # 4- 50 PORTAL DE LA LOMA</i>
1.5	Propietario de la obra o inmueble <i>MARVAL S.A.</i>
1.6	Encargado de la obra o persona que atendió la visita <i>CONSTANZA RIVERA</i>
1.7	Código catastral <i>01 00 0131 0029 000</i>
1.8	Matricula inmobiliaria <i>314-67777</i>
1.9	Área del predio lote

2.0 Sector o Zona	
2.1	Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
2.2	Suburbano <input type="checkbox"/>
2.3	Rural <input type="checkbox"/>

3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN				
3.1	Obra Nueva ()	Adecuación ()	Reforzamiento Estructural ()	Demolición ()
3.2	Reconstrucción ()	Cerramiento ()	Restauración ()	Modificación ()
3.3	Ampliación ()			
3.4	Número de pisos ()	Tipo de cubierta: LIVIANA		
3.5	Presento Licencia de Construcción y planimetría aprobada		SI ()	NO ()
3.6	Tipo de licencia:			

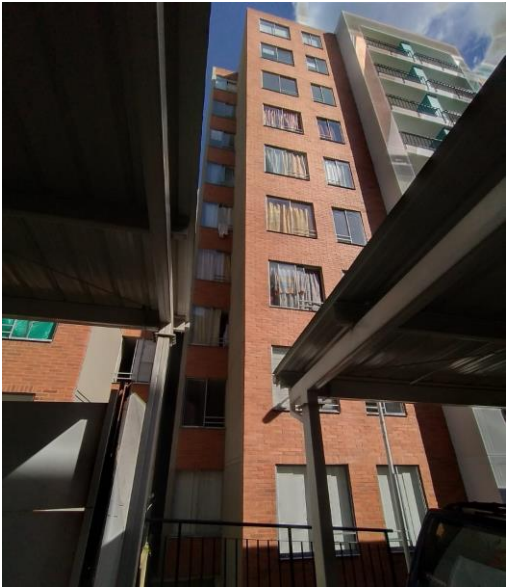
3.7	No existe valla informativa visible ()	No se ajusta a los planos aprobados ()
3.8	No cumple con las normas RETIE ()	No cumple con las normas de Sismo resistencia –NSR– 10 ()
3.9	Loteo sin Licencia (en terreno no apto) ()	Parcelación sin licencia (en terreno no apto) ()
	¿Otro, cuál?	

4.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA ARTÍCULO 135 LEY 1801 DE 2016
4.1	A. PARCELAR, URBANIZAR, DEMOLER, INTERVENIR O CONSTRUIR:
	1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos. ()
	2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. ()
	3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. ()
	4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado. ()
4.2	B. ACTUACIONES EN LOS INMUEBLES DECLARADOS DE CONSERVACIÓN E INTERÉS CULTURAL, HISTÓRICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO
	5. Demoler sin previa autorización o licencia. ()
	6. Intervenir o modificar sin la licencia. ()
	7. Incumplir las obligaciones para su adecuada conservación. ()
	8. Realizar acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contextos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultural. ()
4.3	C. USAR O DESTINAR UN INMUEBLE A:
	9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción. ()
	10. Ubicación diferente a la señalada en la licencia de construcción. ()
	11. Contravenir los usos específicos del suelo. ()
	12. Facilitar, en cualquier clase de inmueble, el desarrollo de usos o destinaciones del suelo no autorizados en licencia de construcción o con desconocimiento de las normas urbanísticas sobre usos específicos. ()
4.4	D. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
	13. Destinar un lugar al interior de la construcción para guardar materiales, maquinaria, escombros o residuos y no ocupar con ellos, ni siquiera de manera temporal, el andén, las vías o espacios públicos circundantes. ()
	14. Proveer de unidades sanitarias provisionales para el personal que labora y visita la obra y adoptar las medidas requeridas para mantenerlas aseadas, salvo que exista una solución viable, cómoda e higiénica en el área ()
	15. Instalar protecciones o elementos especiales en los frentes y costados de la obra y señalización, semáforos o luces nocturnas para la seguridad de quienes se movilizan por el lugar y evitar accidentes o incomodidades. ()
	16. Limpiar las llantas de los vehículos que salen de la obra para evitar que se arroje barro o cemento en el espacio público. ()
	17. Limpiar el material, cemento y los residuos de la obra, de manera inmediata, cuando caigan en el espacio público. ()

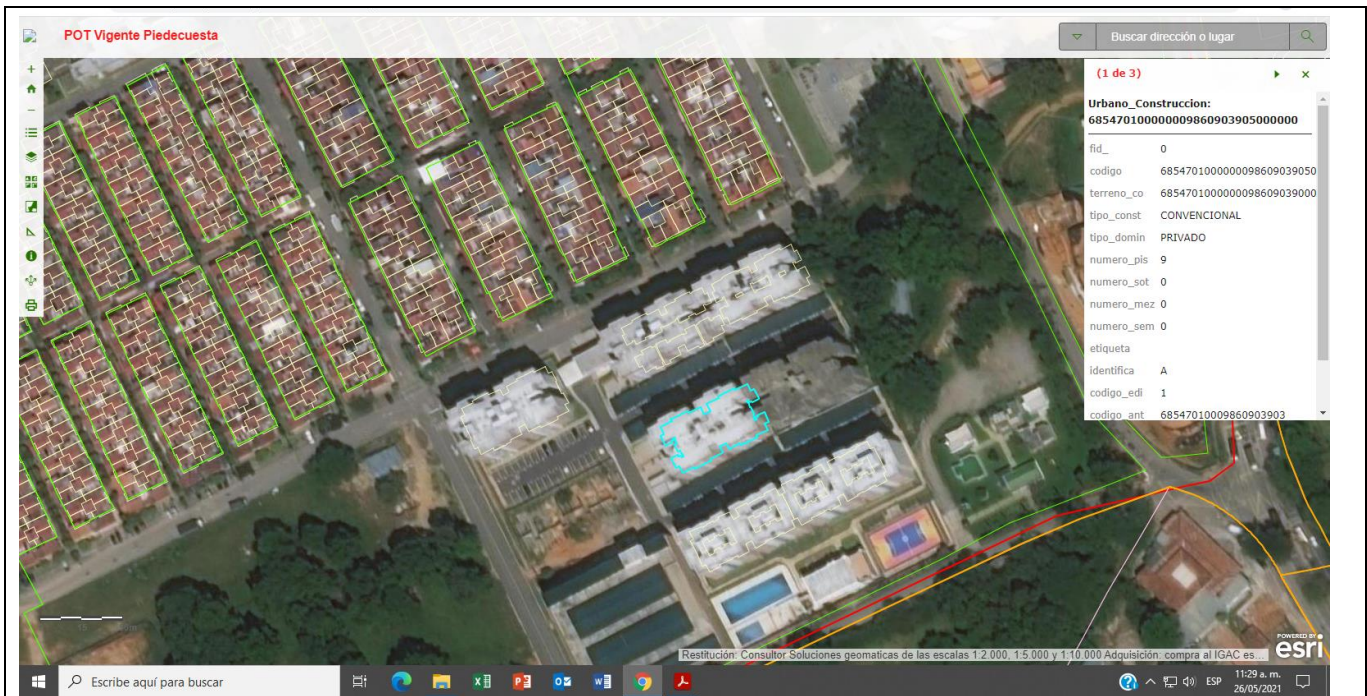
	18. Retirar los andamios, barreras, escombros y residuos de cualquier clase una vez terminada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma. ()
	19. Exigir a quienes trabajan y visitan la obra, el uso de cascos e implementos de seguridad industrial y contar con el equipo necesario para prevenir y controlar incendios o atender emergencias de acuerdo con esta ley. ()
	20. Tomar las medidas necesarias para evitar la emisión de partículas en suspensión, provenientes de materiales de construcción, demolición o desecho, de conformidad con las leyes vigentes. ()
	21. Aislar completamente las obras de construcción que se desarrollen aledañas a canales o fuentes de agua, para evitar la contaminación del agua con materiales e implementar las acciones de prevención y mitigación que disponga la autoridad ambiental respectiva. ()
	22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos. ()
	23. Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos. ()
	24. Demoler, construir o reparar obras en el horario comprendido entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana, como también los días festivos, en zonas residenciales ()

5.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO ARTÍCULO 140 LEY 1801 DE 2016
	2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente. ()
	4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. (X)

6.0	DESCRIPCIÓN DEL MOTIVO DE LA INSPECCIÓN OCULAR
<p>En atención al asunto de la referencia y de conformidad en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, y los artículos 135,206,239 de la ley 1801 de 2016 y de más normas concordantes, ha recibido esta inspección la queja presentada por la señora: CONSTANZA RIVERA, propietaria del apartamento 134 -Torre 5; donde se solicita la intervención de la Inspección III de policía en ejercicio de control urbano.</p> <p>Con lo anterior, la inspección de Policía Urbana III de acuerdo a sus facultades legales representado por FABIAN ALBERTO CORREDOR, en aras de garantizar el derecho de petición, realizo una visita de inspección ocular el día 13 de MAYO de 2021 en la dirección CLLE 23 # 4- 50 PORTAL DE LA LOMA ubicado en el municipio de Piedecuesta – Santander.</p> <p>En la visita de inspección ocular realizada en la urbanización en mención, se pudo evidenciar que estas se encuentran en condiciones óptimas, sin presencia alguna de alguna fisura, grieta o alguna patología estructural que pueda generar el colapso de esta o daños en algún elemento estructural que puedan generar un riesgo para los habitantes del conjunto residencial.</p> <p style="text-align: center;">EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA VISITA</p>	



GEOLOCALIZACION



- ESTE PREDIO PRESENTA LAS SIGUIENTES COORDENADAS: Lat. 6°58'26.08" N – Long. 73°2'50.85" O Altitud 992.6 m

VENTANILLA UNICA DE REGISTRO

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN

C.P.S. FUNCIONARIO PÚBLICO

Nota: se anexa, localización en Geo Portal IGAC – Google Earth, VUR y registro fotográfico al presente informe de inspección como medio de validación de lo expresado en el mismo.

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR	Código: F-SJCC-089
		Versión: 1.0
		Página 81 de 102

1.0 DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN		
1.1	Fecha de la Inspección	MAYO 11 DE 2021
1.2	Nombre del Inspector	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ACEVEDO
1.3	Nombre del profesional encargado de la visita	ING.PASA. OLGA LUCIA VELANDIA - FABIAN ALBERTO CORREDOR
1.4	Lugar de la Inspección	CARRERA 6E # 3-03 URBANIZACION ARGENTINA ANTIGUA
1.5	Propietario de la obra o inmueble	CARMEN CECILIA NIÑO DE RAMOS
1.6	Encargado de la obra o persona que atendió la visita	MARIA CRISTINA JURADO
1.7	Código catastral	01 00 0131 0029 000
1.8	Matricula inmobiliaria	314 - 0003742
1.9	Área del predio lote	72.00 mts2

2.0 Sector o Zona		
2.1	Urbano	<input checked="" type="checkbox"/>
2.2	Suburbano	<input type="checkbox"/>
2.3	Rural	<input type="checkbox"/>

3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN				
3.1	Obra Nueva ()	Adecuación ()	Reforzamiento Estructural ()	Demolición ()
3.2	Reconstrucción ()	Cerramiento ()	Restauración ()	Modificación ()
3.3	Ampliación ()			
3.4	Número de pisos ()	Tipo de cubierta: LIVIANA		
3.5	Presento Licencia de Construcción y planimetría aprobada		SI ()	NO ()
3.6	Tipo de licencia:			
3.7	No existe valla informativa visible ()		No se ajusta a los planos aprobados ()	
3.8	No cumple con las normas RETIE ()		No cumple con las normas de Sismo resistencia –NSR– 10 ()	
3.9	Loteo sin Licencia (en terreno no apto) ()		Parcelación sin licencia (en terreno no apto) ()	
	¿Otro, cuál?			

4.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA ARTÍCULO 135 LEY 1801 DE 2016
4.1	A. PARCELAR, URBANIZAR, DEMOLER, INTERVENIR O CONSTRUIR:
	1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos. ()
	2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. ()
	3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. ()
	4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado. ()
4.2	B. ACTUACIONES EN LOS INMUEBLES DECLARADOS DE CONSERVACIÓN E INTERÉS CULTURAL, HISTÓRICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO
	5. Demoler sin previa autorización o licencia. ()
	6. Intervenir o modificar sin la licencia. ()
	7. Incumplir las obligaciones para su adecuada conservación. ()
	8. Realizar acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contextos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultural. ()
4.3	C. USAR O DESTINAR UN INMUEBLE A:
	9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción. ()
	10. Ubicación diferente a la señalada en la licencia de construcción. ()
	11. Contravenir los usos específicos del suelo. ()
	12. Facilitar, en cualquier clase de inmueble, el desarrollo de usos o destinaciones del suelo no autorizados en licencia de construcción o con desconocimiento de las normas urbanísticas sobre usos específicos. ()
4.4	D. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
	13. Destinar un lugar al interior de la construcción para guardar materiales, maquinaria, escombros o residuos y no ocupar con ellos, ni siquiera de manera temporal, el andén, las vías o espacios públicos circundantes. ()
	14. Proveer de unidades sanitarias provisionales para el personal que labora y visita la obra y adoptar las medidas requeridas para mantenerlas aseadas, salvo que exista una solución viable, cómoda e higiénica en el área ()
	15. Instalar protecciones o elementos especiales en los frentes y costados de la obra y señalización, semáforos o luces nocturnas para la seguridad de quienes se movilizan por el lugar y evitar accidentes o incomodidades. ()
	16. Limpiar las llantas de los vehículos que salen de la obra para evitar que se arroje barro o cemento en el espacio público. ()
	17. Limpiar el material, cemento y los residuos de la obra, de manera inmediata, cuando caigan en el espacio público. ()
	18. Retirar los andamios, barreras, escombros y residuos de cualquier clase una vez terminada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma. ()
	19. Exigir a quienes trabajan y visitan la obra, el uso de cascos e implementos de seguridad industrial y contar con el equipo necesario para prevenir y controlar incendios o atender emergencias de acuerdo con esta ley. ()
	20. Tomar las medidas necesarias para evitar la emisión de partículas en suspensión, provenientes de materiales de construcción, demolición o desecho, de conformidad con las leyes vigentes. ()

	21. Aislar completamente las obras de construcción que se desarrollen aledañas a canales o fuentes de agua, para evitar la contaminación del agua con materiales e implementar las acciones de prevención y mitigación que disponga la autoridad ambiental respectiva. ()
	22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos. ()
	23. Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos. ()
	24. Demoler, construir o reparar obras en el horario comprendido entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana, como también los días festivos, en zonas residenciales ()

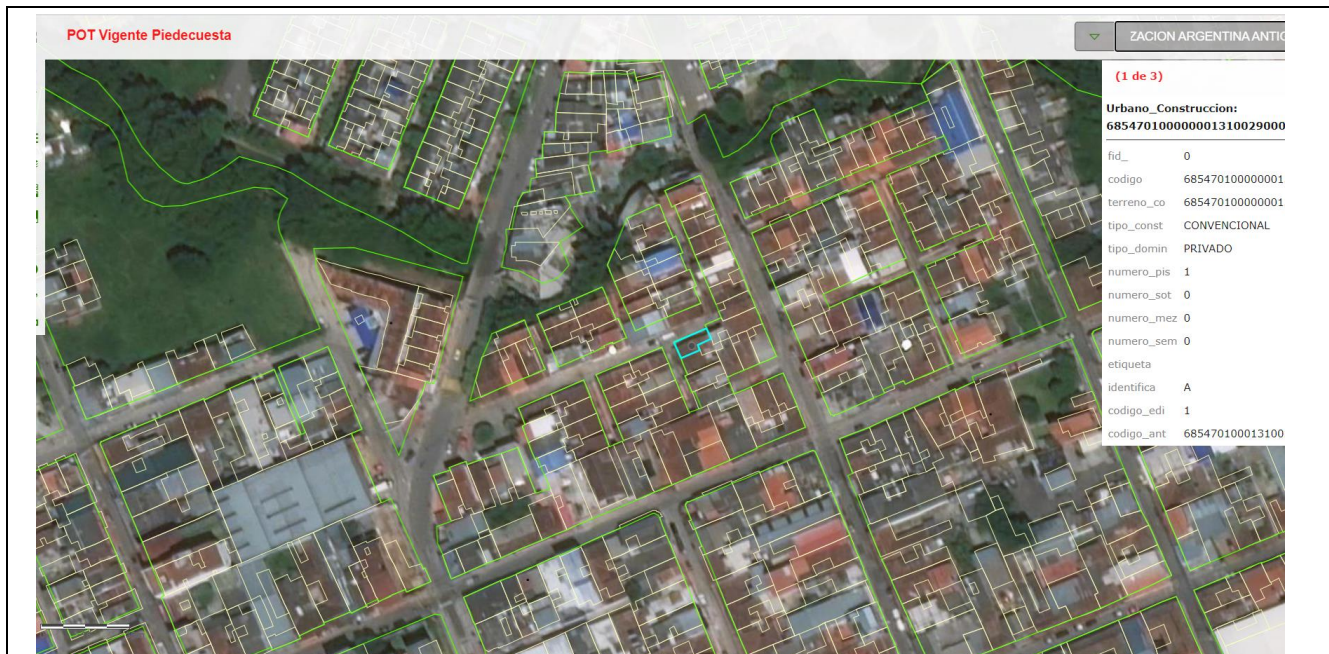
5.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO ARTÍCULO 140 LEY 1801 DE 2016
	2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente. ()
	4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. (X)

6.0	DESCRIPCIÓN DEL MOTIVO DE LA INSPECCIÓN OCULAR
<p>En atención al asunto de la referencia y de conformidad en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, y los artículos 135,206,239 de la ley 1801 de 2016 y de más normas concordantes, ha recibido esta inspección la queja; donde se solicita la intervención de la Inspección III de policía en ejercicio de control urbano.</p> <p>Con lo anterior, la inspección de Policía Urbana III de acuerdo a sus facultades legales representado por FABIAN ALBERTO CORREDOR, en aras de garantizar el derecho de petición, realizo una visita de inspección ocular el día 11 de MAYO de 2021 en la dirección CARRERA 6E # 3-30 DE LA URBANIZACION ARGENTINA ANTIGUA ubicado en el municipio de Piedecuesta – Santander, el cual cuenta con un área aproximada de 72.00 mts², con cedula catastral No 68-547-01-00-0140-0025-000, a nombre de la señora Carmen Cecilia Niño De Ramos, edificación de 1 piso construido, con un área de antejardín de 9.48 m², que cuenta con jardín de altura de 2.5 metros. Con el fin de verificar las condiciones del paso peatonal y las posibles afectaciones que se generan por las plantas sembradas en el antejardín del predio y si estas son permitidas en viviendas urbanas.</p> <p>Según la normatividad que rige el municipio PBOT, no se encuentra ningún apartado que impidan o indique el tipo de plantas que deban tener en un antejardín, por esta razón se da la recomendación al propietario de realizar el debido mantenimiento del jardín y así dejar la visibilidad de los otros predios y evitar molestias en los habitantes de este sector, ya que este no involucran afectaciones ni obstrucciones en el paso peatonal ni ningún riesgo que atente contra la integridad de algún residente de los predios colindantes.</p> <p>Así las cosas, este predio configura una INFRACCIÓN CONTRARIO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS de:</p> <p>AREA POSTERIOR DEL ANTEJARDIN: 9.48 m²</p> <p>TOTAL, DE INFRACCION= 9.48 M2</p>	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA VISITA



GEOLOCALIZACION



- ESTE PREDIO PRESENTA LAS SIGUIENTES COORDENADAS: Lat. 6°59'25.51" N – Long. 73°3'9.39" O Altitud 992.6 m

VENTANILLA UNICA DE REGISTRO

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN

C.P.S. FUNCIONARIO PÚBLICO

Nota: se anexa, localización en GeoPortal IGAC – Google Earth, VUR y registro fotográfico al presente informe de inspección como medio de validación de lo expresado en el mismo.

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR	Código: F-SJCC-089
		Versión: 1.0
		Página 86 de 102

1.0	DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN	
1.1	Fecha de la Inspección	MAYO 13 DE 2021
1.2	Nombre del Inspector	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ACEVEDO
1.3	Nombre del profesional encargado de la visita	ING.PASA OLGA LUCIA VELANDIA CARRILLO - FABIAN ALBERTO CORREDOR
1.4	Lugar de la Inspección	CARRERA 2 No 6-60 CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE BUENOS AIRES
1.5	Propietario de la obra o inmueble	ISCANA
1.6	Encargado de la obra o persona que atendió la visita	
1.7	Código catastral	
1.8	Matricula inmobiliaria	314-32233
1.9	Área del predio lote	

2.0	Sector o Zona	
2.1	Urbano	<input checked="" type="checkbox"/>
2.2	Suburbano	<input type="checkbox"/>
2.3	Rural	<input type="checkbox"/>

3.0	CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN			
3.1	Obra Nueva (X)	Adecuación ()	Reforzamiento Estructural ()	Demolición ()
3.2	Reconstrucción ()	Cerramiento ()	Restauración ()	Modificación ()
3.3	Ampliación ()			
3.4	Número de pisos ()	Tipo de cubierta: LIVIANA		
3.5	Presento Licencia de Construcción y planimetría aprobada		SI ()	NO ()
3.6	Tipo de licencia:			
3.7	No existe valla informativa visible ()		No se ajusta a los planos aprobados ()	
3.8	No cumple con las normas RETIE ()		No cumple con las normas de Sismo resistencia –NSR– 10 ()	

3.9	Loteo sin Licencia (en terreno no apto) ()	Parcelación sin licencia (en terreno no apto) ()
	¿Otro, cuál? OBRA DE MITIGACION Y ESTABILIZACION DEL TERRENO	

4.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA ARTÍCULO 135 LEY 1801 DE 2016	
4.1	A. PARCELAR, URBANIZAR, DEMOLER, INTERVENIR O CONSTRUIR:	
	1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos. ()	
	2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. ()	
	3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. ()	
	4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado. ()	
4.2	B. ACTUACIONES EN LOS INMUEBLES DECLARADOS DE CONSERVACIÓN E INTERÉS CULTURAL, HISTÓRICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO	
	5. Demoler sin previa autorización o licencia. ()	
	6. Intervenir o modificar sin la licencia. ()	
	7. Incumplir las obligaciones para su adecuada conservación. ()	
	8. Realizar acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contextos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultural. ()	
4.3	C. USAR O DESTINAR UN INMUEBLE A:	
	9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción. ()	
	10. Ubicación diferente a la señalada en la licencia de construcción. ()	
	11. Contravenir los usos específicos del suelo. ()	
	12. Facilitar, en cualquier clase de inmueble, el desarrollo de usos o destinaciones del suelo no autorizados en licencia de construcción o con desconocimiento de las normas urbanísticas sobre usos específicos. ()	
4.4	D. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:	
	13. Destinar un lugar al interior de la construcción para guardar materiales, maquinaria, escombros o residuos y no ocupar con ellos, ni siquiera de manera temporal, el andén, las vías o espacios públicos circundantes. ()	
	14. Proveer de unidades sanitarias provisionales para el personal que labora y visita la obra y adoptar las medidas requeridas para mantenerlas aseadas, salvo que exista una solución viable, cómoda e higiénica en el área ()	
	15. Instalar protecciones o elementos especiales en los frentes y costados de la obra y señalización, semáforos o luces nocturnas para la seguridad de quienes se movilizan por el lugar y evitar accidentes o incomodidades. ()	
	16. Limpiar las llantas de los vehículos que salen de la obra para evitar que se arroje barro o cemento en el espacio público. ()	
	17. Limpiar el material, cemento y los residuos de la obra, de manera inmediata, cuando caigan en el espacio público. ()	
	18. Retirar los andamios, barreras, escombros y residuos de cualquier clase una vez terminada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma. ()	

	19. Exigir a quienes trabajan y visitan la obra, el uso de cascos e implementos de seguridad industrial y contar con el equipo necesario para prevenir y controlar incendios o atender emergencias de acuerdo con esta ley. ()
	20. Tomar las medidas necesarias para evitar la emisión de partículas en suspensión, provenientes de materiales de construcción, demolición o desecho, de conformidad con las leyes vigentes. ()
	21. Aislar completamente las obras de construcción que se desarrollen aledañas a canales o fuentes de agua, para evitar la contaminación del agua con materiales e implementar las acciones de prevención y mitigación que disponga la autoridad ambiental respectiva. ()
	22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos. ()
	23. Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos. ()
	24. Demoler, construir o reparar obras en el horario comprendido entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana, como también los días festivos, en zonas residenciales ()

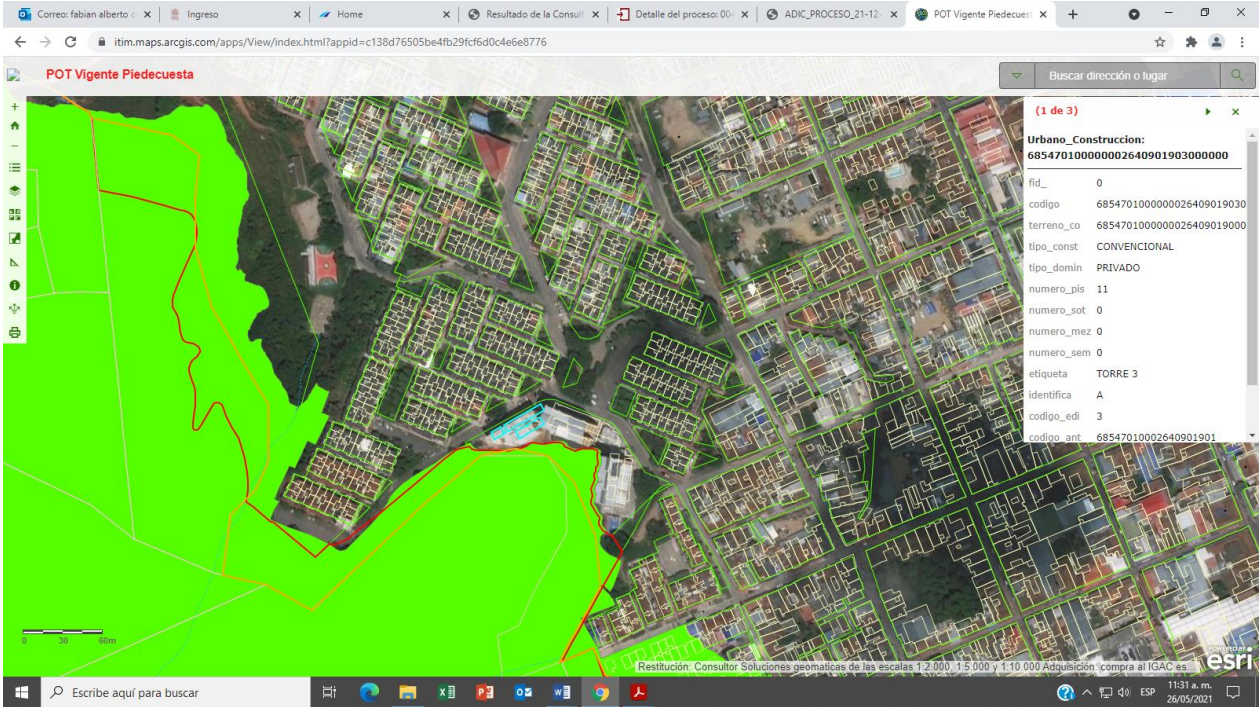
5.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO ARTÍCULO 140 LEY 1801 DE 2016
	2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente. ()
	4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. ()

6.0	DESCRIPCIÓN DEL MOTIVO DE LA INSPECCIÓN OCULAR
<p>La Inspección III de policía en ejercicio de control urbano de conformidad con lo descrito en el artículo 135 de la ley 1801 de 2016, de acuerdo a sus facultades legales representado por FABIAN ALBERTO CORREDOR hace presencia el día 13 de MAYO de 2021 en la dirección CARRERA 2 # 6-60 DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA donde encuentra una urbanización, con cedula catastral No 68-547-01-00-0264-0003-000</p> <p>Se realizó una visita ocular de inspección y verificación de las medidas de estabilización, protección y mitigación de riesgos del TALUD colindante con el CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE BUENOS AIRES construido por la constructora ISCANA, estipuladas en las NORMAS URBANÍSTICAS DE AISLAMIENTOS EN EDIFICACIONES LOCALIZADAS ABAJO DE LA BASE O PIE DEL TALUD CONTEMPLADOS EN LA CDMB, donde se hace mención la conservación de aislamiento en edificaciones localizadas abajo de la base o pie del talud, con el objeto de evitar o mitigar las amenazas geotécnicas y en esta forma proteger la vida, la integridad y el bienestar de los residentes del conjunto.</p> <p>En el desarrollo de la visita de inspección ocular se verifico y se localizó las obras de estabilización y mitigación de riesgos, propuestos por la empresa constructora, la cual estabilizo una parte de este talud en concreto lanzado, dejando al descubierto 21,60 metros longitudinales de una ladera rocosa colindando con torres de apartamentos del conjunto residencial dejando un aislamiento aproximado de 6.60 Mts. El terreno en mención en el momento de la visita no presentaba desprendimiento de material particulado proveniente del talud, se pudo evidenciar la presencia de vegetación y un encerramiento bajo la base del talud y una lona azul.</p> <p>Así las cosas, esta configura una INFRACCIÓN CONTRARIO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS</p>	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA VISITA



GEOLOCALIZACION



- ESTE PREDIO PRESENTA LAS SIGUIENTES COORDENADAS: Lat. 6°59'2" N – Long. 73°3'21.55" O Altitud 1002.6 m

VENTANILLA UNICA DE REGISTRO

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN

C.P.S. FUNCIONARIO PÚBLICO

Nota: se anexa, localización en GeoPortal IGAC – Google Earth, VUR y registro fotográfico al presente informe de inspección como medio de validación de lo expresado en el mismo.

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR	Código: F-SJCC-089
		Versión: 1.0
		Página 91 de 102

1.0 DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN	
1.1	Fecha de la Inspección <i>FEBRERO 16 DE 2021</i>
1.2	Nombre del Inspector <i>GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ACEVEDO</i>
1.3	Nombre del profesional encargado de la visita <i>ING.PASA. OLGA LUCIA VELANDIA CARRILLO - FABIAN ALBERTO CORREDOR</i>
1.4	Lugar de la Inspección <i>CARRERA 0W CON CALLE 16A</i>
1.5	Propietario de la obra o inmueble <i>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA</i>
1.6	Encargado de la obra o persona que atendió la visita -
1.7	Código catastral <i>01 00 1167 0010 000</i>
1.8	Matricula inmobiliaria <i>314 - 37337</i>
1.9	Área del predio lote -

2.0 Sector o Zona	
2.1	Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
2.2	Suburbano <input type="checkbox"/>
2.3	Rural <input type="checkbox"/>

3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN				
3.1	Obra Nueva ()	Adecuación ()	Reforzamiento Estructural ()	Demolición ()
3.2	Reconstrucción ()	Cerramiento ()	Restauración ()	Modificación ()
3.3	Ampliación ()			
3.4	Número de pisos ()	Tipo de cubierta: LIVIANA		
3.5	Presento Licencia de Construcción y planimetría aprobada			SI () NO (X)
3.6	Tipo de licencia:			
3.7	No existe valla informativa visible ()		No se ajusta a los planos aprobados ()	
3.8	No cumple con las normas RETIE ()		No cumple con las normas de Sismo resistencia –NSR–10 ()	
3.9	Loteo sin Licencia (en terreno no apto) ()		Parcelación sin licencia (en terreno no apto) ()	

	¿Otro, cuál? INVACION DE AREAS COMUNES DESTINADAS PARA ANTEJARDIN
--	---

4.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA ARTÍCULO 135 LEY 1801 DE 2016
4.1	A. PARCELAR, URBANIZAR, DEMOLER, INTERVENIR O CONSTRUIR:
	1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos. ()
	2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. ()
	3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. ()
	4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado. ()
4.2	B. ACTUACIONES EN LOS INMUEBLES DECLARADOS DE CONSERVACIÓN E INTERÉS CULTURAL, HISTÓRICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO
	5. Demoler sin previa autorización o licencia. ()
	6. Intervenir o modificar sin la licencia. ()
	7. Incumplir las obligaciones para su adecuada conservación. ()
	8. Realizar acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contextos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultural. ()
4.3	C. USAR O DESTINAR UN INMUEBLE A:
	9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción. ()
	10. Ubicación diferente a la señalada en la licencia de construcción. ()
	11. Contravenir los usos específicos del suelo. ()
	12. Facilitar, en cualquier clase de inmueble, el desarrollo de usos o destinaciones del suelo no autorizados en licencia de construcción o con desconocimiento de las normas urbanísticas sobre usos específicos. ()
4.4	D. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
	13. Destinar un lugar al interior de la construcción para guardar materiales, maquinaria, escombros o residuos y no ocupar con ellos, ni siquiera de manera temporal, el andén, las vías o espacios públicos circundantes. ()
	14. Proveer de unidades sanitarias provisionales para el personal que labora y visita la obra y adoptar las medidas requeridas para mantenerlas aseadas, salvo que exista una solución viable, cómoda e higiénica en el área ()
	15. Instalar protecciones o elementos especiales en los frentes y costados de la obra y señalización, semáforos o luces nocturnas para la seguridad de quienes se movilizan por el lugar y evitar accidentes o incomodidades. ()
	16. Limpiar las llantas de los vehículos que salen de la obra para evitar que se arroje barro o cemento en el espacio público. ()
	17. Limpiar el material, cemento y los residuos de la obra, de manera inmediata, cuando caigan en el espacio público. ()
	18. Retirar los andamios, barreras, escombros y residuos de cualquier clase una vez terminada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma. ()

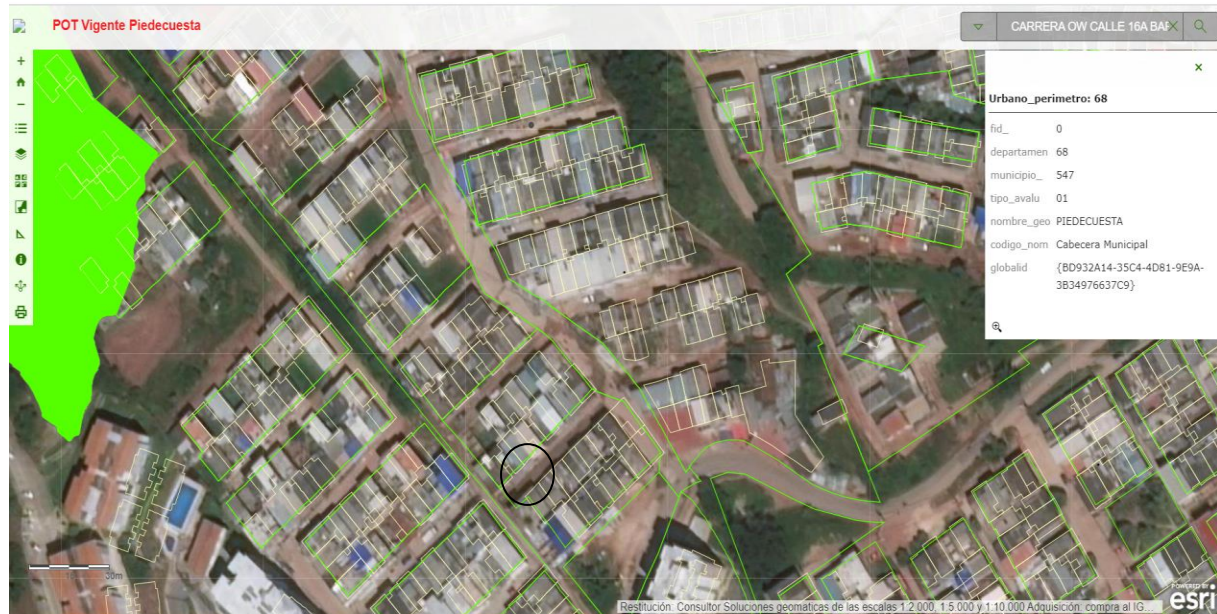
	19. Exigir a quienes trabajan y visitan la obra, el uso de cascos e implementos de seguridad industrial y contar con el equipo necesario para prevenir y controlar incendios o atender emergencias de acuerdo con esta ley. ()
	20. Tomar las medidas necesarias para evitar la emisión de partículas en suspensión, provenientes de materiales de construcción, demolición o desecho, de conformidad con las leyes vigentes. ()
	21. Aislar completamente las obras de construcción que se desarrollen aledañas a canales o fuentes de agua, para evitar la contaminación del agua con materiales e implementar las acciones de prevención y mitigación que disponga la autoridad ambiental respectiva. ()
	22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos. ()
	23. Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos. ()
	24. Demoler, construir o reparar obras en el horario comprendido entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana, como también los días festivos, en zonas residenciales ()

5.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO ARTÍCULO 140 LEY 1801 DE 2016
	2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente. ()
	4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. ()

6.0	DESCRIPCIÓN DEL MOTIVO DE LA INSPECCIÓN OCULAR
<p>La Inspección III de policía en ejercicio de control urbano de conformidad con lo descrito en el artículo 135 de la ley 1801 de 2016, de acuerdo a sus facultades legales representado por FABIAN ALBERTO CORREDOR, hace presencia el día 13 de MAYO de 2021 en la dirección CARRERA 0W #16A (esquina), del barrio los cedros, para realizar una visita de inspección ocular solicitada por el presidente de la junta de acción comunal del sector; donde se solicita la intervención de la inspección de policía Urbana III, con relación a ejercer Control Urbano.</p> <p>En el momento de la visita de inspección ocular, se pudo verificar la existencia de una invasión de espacio público del municipio de Piedecuesta, en el cual se evidencia la presencia de un cambuche improvisado construido por personal aledañas con materiales rústicos y/o desechos, construido con tablas, tejas de zinc en sus alrededores, ladrillos y cubierta de zinc aseguradas con alambres, los cuales no se encuentran en condiciones óptimas y general intranquilidad e inseguridad para los habitantes del sector .</p> <p>Así las cosas, este predio configura una INFRACCIÓN CONTRARIO A LAS NORMAS URBANÍSTICAS</p> <p style="text-align: center;">EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA VISITA</p>	

Invasión del antejardín y construcción de balcón por fuera de las áreas iniciales del embrión



GEOLOCALIZACION

- ESTE PREDIO PRESENTA LAS SIGUIENTES COORDENADAS: Lat. 6°58'39.42"N – Long. 73°3'11.43"O Altitud 972 m

VENTANILLA UNICA DE REGISTRO

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSPECCIÓN

C.P.S. FUNCIONARIO PÚBLICO

Nota: se anexa, localización en GeoPortal IGAC – Google Earth, VUR y registro fotográfico al presente informe de inspección como medio de validación de lo expresado en el mismo

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	INFORME ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR	Código: F-SJCC-089
		Versión: 1.0
		Página 96 de 102

1.0 DATOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN	
1.1	Fecha de la Inspección <i>MAYO 18 DE 2021</i>
1.2	Nombre del Inspector <i>GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ACEVEDO</i>
1.3	Nombre del profesional encargado de la visita <i>ING.PASANTE. OLGA LUCIA VELANDIA CARRILLO</i>
1.4	Lugar de la Inspección <i>CALLE 7N – JUNIN 1</i>
1.5	Propietario de la obra o inmueble <i>MUNICIPIO DE PIEDECUESTA</i>
1.6	Encargado de la obra o persona que atendió la visita <i>INVASION DE ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER</i>
1.7	Código catastral
1.8	Matricula inmobiliaria
1.9	Área del predio lote

2.0 Sector o Zona	
2.1	Urbano <input checked="" type="checkbox"/>
2.2	Suburbano <input type="checkbox"/>
2.3	Rural <input type="checkbox"/>

3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN				
3.1	Obra Nueva ()	Adecuación ()	Reforzamiento Estructural ()	Demolición ()
3.2	Reconstrucción ()	Cerramiento ()	Restauración ()	Modificación ()
3.3	Ampliación ()			
3.4	Número de pisos ()	Tipo de cubierta: LIVIANA		
3.5	Presento Licencia de Construcción y planimetría aprobada			SI () NO ()
3.6	Tipo de licencia:			
3.7	No existe valla informativa visible ()		No se ajusta a los planos aprobados ()	
3.8	No cumple con las normas RETIE ()		No cumple con las normas de Sismo resistencia –NSR– 10 ()	

3.9	Loteo sin Licencia (en terreno no apto) ()	Parcelación sin licencia (en terreno no apto) ()
	¿Otro, cuál? OBRA DE MITIGACION Y ESTABILIZACION DEL TERRENO	

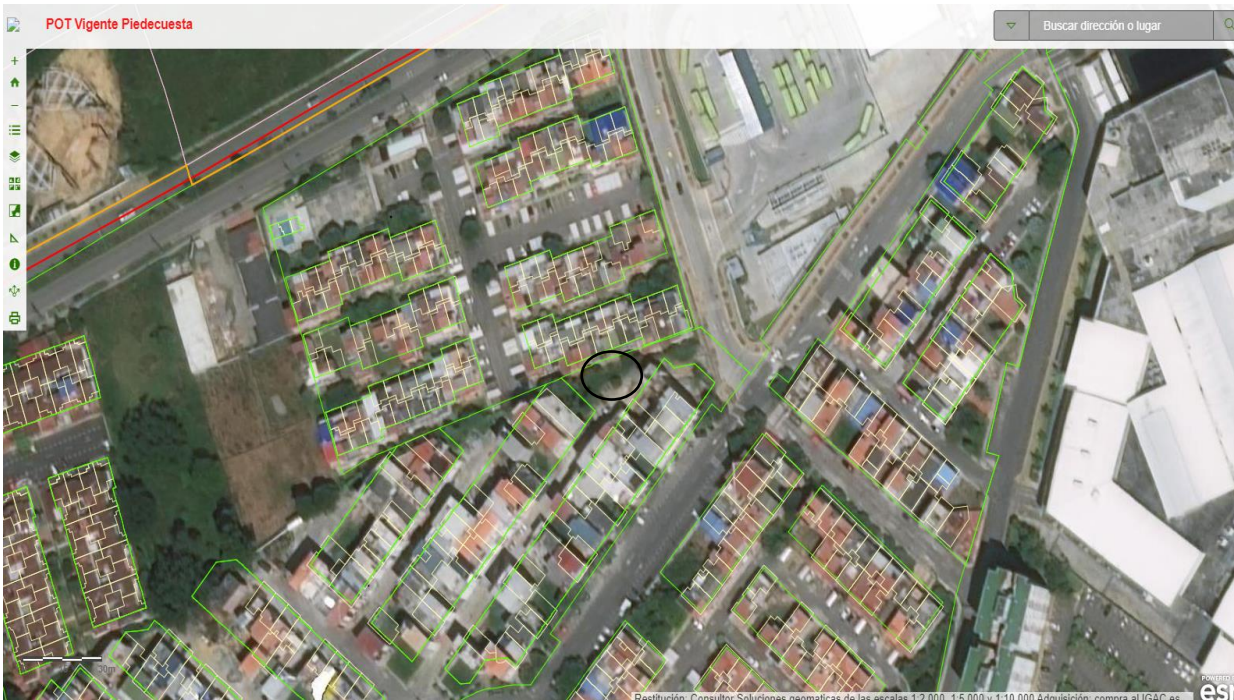
4.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA ARTÍCULO 135 LEY 1801 DE 2016
4.1	A. PARCELAR, URBANIZAR, DEMOLER, INTERVENIR O CONSTRUIR:
	1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos. ()
	2. Con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia. ()
	3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público. ()
	4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado. ()
4.2	B. ACTUACIONES EN LOS INMUEBLES DECLARADOS DE CONSERVACIÓN E INTERÉS CULTURAL, HISTÓRICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO
	5. Demoler sin previa autorización o licencia. ()
	6. Intervenir o modificar sin la licencia. ()
	7. Incumplir las obligaciones para su adecuada conservación. ()
	8. Realizar acciones que puedan generar impactos negativos en el bien de interés cultural, tales como intervenciones estructurales, arquitectónicas, adecuaciones funcionales, intervenciones en las zonas de influencia y/o en los contextos del inmueble que puedan afectar las características y los valores culturales por los cuales los inmuebles se declararon como bien de interés cultural. ()
4.3	C. USAR O DESTINAR UN INMUEBLE A:
	9. Uso diferente al señalado en la licencia de construcción. ()
	10. Ubicación diferente a la señalada en la licencia de construcción. ()
	11. Contravenir los usos específicos del suelo. ()
	12. Facilitar, en cualquier clase de inmueble, el desarrollo de usos o destinaciones del suelo no autorizados en licencia de construcción o con desconocimiento de las normas urbanísticas sobre usos específicos. ()
4.4	D. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
	13. Destinar un lugar al interior de la construcción para guardar materiales, maquinaria, escombros o residuos y no ocupar con ellos, ni siquiera de manera temporal, el andén, las vías o espacios públicos circundantes. ()
	14. Proveer de unidades sanitarias provisionales para el personal que labora y visita la obra y adoptar las medidas requeridas para mantenerlas aseadas, salvo que exista una solución viable, cómoda e higiénica en el área ()
	15. Instalar protecciones o elementos especiales en los frentes y costados de la obra y señalización, semáforos o luces nocturnas para la seguridad de quienes se movilizan por el lugar y evitar accidentes o incomodidades. ()
	16. Limpiar las llantas de los vehículos que salen de la obra para evitar que se arroje barro o cemento en el espacio público. ()
	17. Limpiar el material, cemento y los residuos de la obra, de manera inmediata, cuando caigan en el espacio público. ()
	18. Retirar los andamios, barreras, escombros y residuos de cualquier clase una vez terminada la obra, cuando esta se suspenda por más de dos (2) meses, o cuando sea necesario por seguridad de la misma. ()

	19. Exigir a quienes trabajan y visitan la obra, el uso de cascos e implementos de seguridad industrial y contar con el equipo necesario para prevenir y controlar incendios o atender emergencias de acuerdo con esta ley. ()
	20. Tomar las medidas necesarias para evitar la emisión de partículas en suspensión, provenientes de materiales de construcción, demolición o desecho, de conformidad con las leyes vigentes. ()
	21. Aislar completamente las obras de construcción que se desarrollen aledañas a canales o fuentes de agua, para evitar la contaminación del agua con materiales e implementar las acciones de prevención y mitigación que disponga la autoridad ambiental respectiva. ()
	22. Reparar los daños o averías que en razón de la obra se realicen en el andén, las vías, espacios y redes de servicios públicos. ()
	23. Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos. ()
	24. Demoler, construir o reparar obras en el horario comprendido entre las 6 de la tarde y las 8 de la mañana, como también los días festivos, en zonas residenciales ()

5.0	COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO ARTÍCULO 140 LEY 1801 DE 2016
	2. Realizar obras de construcción o remodelación en las vías vehiculares o peatonales, en parques, espacios públicos, corredores de transporte público, o similares, sin la debida autorización de la autoridad competente. ()
	4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes. ()

6.0	DESCRIPCIÓN DEL MOTIVO DE LA INSPECCIÓN OCULAR
<p>En atención al asunto de la referencia y de conformidad en el artículo 14 de la ley 1755 de 2015, y los artículos 135,206,239 de la ley 1801 de 2016 y de más normas concordantes, ha recibido esta inspección la queja presentada por el señor: ANTONIO MARIA VILLAMIZAR CONTRERAS; donde se solicita la intervención de la Inspección III de policía en ejercicio de control urbano.</p> <p>Con lo anterior, la inspección de Policía Urbana III de acuerdo a sus facultades legales representado por FABIAN ALBERTO CORREDOR, en aras de garantizar el derecho de petición, realizo una visita de inspección ocular el día 18 de MAYO de 2021 en la dirección CALLE 7N – EN EL BARRIO JUNIN ubicado en el municipio de Piedecuesta – Santander.</p> <p>En el momento de la visita de inspección ocular al sitio en mención, no se encontró ningún taller de metalistería ni ningún otro local comercial que puedan causar daños o ruidos molestos que afecten la integridad o la salud de los habitantes del CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE SANTILLANA, ni ningún material particulado procedente de limaduras de hierro.</p> <p style="text-align: center;">EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA VISITA</p>	



GEOLOCALIZACION


- ESTE PREDIO PRESENTA LAS SIGUIENTES COORDENADAS: Lat. 7°0'2.66" N – Long. 73°3'24.90" O

VENTANILLA UNICA DE REGISTRO

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA INSPECCIÓNC.P.S. FUNCIONARIO PÚBLICO

Nota: se anexa, localización en GeoPortal IGAC – Google Earth, VUR y registro fotográfico al presente informe de inspección como medio de validación de lo expresado en el mismo.

Apéndice D: Acta de socialización de proyecto Villas del rio

 PIEDECUESTANA	ACTA	Código: GPI-SG CDR01-103 F01
		Versión: 5.0
		Página 1 de 3


Tipo de Reunión: Socialización Proyecto Villas del Rio	ACTA No.
Fecha: 7 Febrero 2021	Hora Inicio: 3:30
Lugar: Barrio Villas del Rio	Hora Final:
Redactada por: Sofia Uribe	

AGENDA

- 1 Socialización del proyecto.
- 2 Manifestación de interés de la comunidad.


Desarrollo de la Reunión.	
Nº	Descripción
1	Se muestra la comunidad la problemática existente del depósito de desechos en la zona Verde.
2	Alcaldía y Proyectistas finalizan el diseño de un parque y aptura de la vía vehicular de la Carrera 13, entre calle 11-13, según el diseño existente.
3	Se elucida Actitudes de la comunidad donde manifiestan la necesidad de cuidar también el manejo en la Recicladora.
4	Se propone incluir una mala que encierre el Proyectador y las estrategias.
5	Se hizo vista al lugar para revisar el Plan a intervenir.


ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020

 PIEDECUESTANA	ACTA	Código: GPI-SG CDR01-103 F01
		Versión: 5.0
		Página 2 de 3

Acciones - Tareas - Compromisos						
No.	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Seguimiento		
				C	NC	N.A
1	Modificaciones al diseño con las fotos y Busca Proyecto	Planeación municipal				

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020

 PIEDECUESTANA	ACTA	Código: GPI-SG.CDR01-103.F01 Versión: 5.0 Página 3 de 3	
<p>Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. a dar tratamiento de mis datos personales (yo de los datos personales del menor de edad o persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, cruzados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de tratamiento de la información publicada en www.piedecuestana.gov.co y/o CARRERA 8 a 15-26, igualmente declaro haber informado a los titulares correspondientes que usará sus datos personales para entregárselos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de otorgarme el tratamiento de datos sensibles a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.</p>			
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Glady's Parra	375411626	Amadeo casa	Glady's Parra
Camilo Ortiz	3219941590	Estudiante	Camilo Ortiz
Luis Edwando Isid	91002673		Luis Edwando Isid
Nancy Nayeli Guerrero Parra	100135327		Nancy Guerrero
Ana Belen Jara	27447142		Ana Belen Jara
Gilberto Ortiz Rueda	91347757		Gilberto Ortiz Rueda
Vanessa de la Cruz			Vanessa de la Cruz
Mayerly Nieto Ortiz	37620241		Mayerly Nieto Ortiz
Yohana del Carme Bana	28292756		Yohana del Carme Bana
Javier Cuervo	#5083120		Javier Cuervo
Florencia Quintero Zambiano	#65527750		Florencia Quintero Zambiano
Liseth Katherine Pedrosa Quintero	1005324600		Liseth Katherine Pedrosa Quintero
Rafael Pedrosa Barrantes	12452751		Rafael Pedrosa Barrantes
<p>ELABORO: Profesional en Sistemas de Gestión FECHA: 11/02/2020 REVISO: Director Oficina de Planeación Institucional FECHA: 11/02/2020 APROBO: Comité de Calidad FECHA: 24/02/2020</p> <p style="text-align: center;">Atención:</p>			

 PIEDECUESTANA	ACTA	Código: GPI-SG.CDR01-103.F01 Versión: 5.0 Página 3 de 3	
<p>Al diligenciar este documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. a dar tratamiento de mis datos personales (yo de los datos personales del menor de edad o persona con discapacidad cognitiva que represento) aquí consignados, para que sean almacenados, usados, cruzados o suprimidos, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de tratamiento de la información publicada en www.piedecuestana.gov.co y/o CARRERA 8 a 15-26, igualmente declaro haber informado a los titulares correspondientes que usará sus datos personales para entregárselos a PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. y que cuento con la autorización de estos para que se de tratamiento conforme a las finalidades consignadas en la mencionada política. Y que se me ha advertido la posibilidad de otorgarme el tratamiento de datos sensibles a lo cual manifiesto mi autorización expresa para su tratamiento.</p>			
NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Florencia Zambiano	36456066		Florencia Zambiano
Jose Porcedo Becerra	706705317		Jose Porcedo Becerra
YANIRA HOSANARA	1098170515		YANIRA HOSANARA
<p>ELABORO: Profesional en Sistemas de Gestión FECHA: 11/02/2020 REVISO: Director Oficina de Planeación Institucional FECHA: 11/02/2020 APROBO: Comité de Calidad FECHA: 24/02/2020</p>			